CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 403**

MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MARÍA BERNARDA BARRIOS CURBELO

Sesión núm. 24

celebrada el miércoles, 19 de diciembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Medio Ambiente (Matas i Palou) para informar sobre:

— La estrategia española de desarrollo sostenible y sobre la Comisión interministerial de coordinación de dicha estrategia. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000463.) 13144

— El expediente de «Diseño, creatividad, estrategia y producción de una campaña de comunicación, de ámbito nacional, sobre desarrollo sostenible en relación con el medio ambiente». A petición propia. (Número de expediente 214/000080.) 13144

— Los trabajos elaborados en relación con la estrategia española de desarrollo sostenible. A petición propia. (Número de expediente 214/000088.) 13144

Página

— Las conclusiones de la 7.ª Conferencia de las partes del convenio marco de Naciones Unidas sobre cambio climático, celebrado en Marraquech el 29 de octubre de 2001. A petición propia. (Número de expediente 214/000084.) 13164

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE (MATAS I PALOU) PARA INFORMAR SOBRE:

— LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOBRE LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE COORDINACIÓN DE DICHA ESTRATEGIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 213/000463.)

— EL EXPEDIENTE DE «DISEÑO, CREATIVIDAD, ESTRATEGIA Y PRODUCCIÓN DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN, DE ÁMBITO NACIONAL, SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE EN RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE». A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000080.)

— LOS TRABAJOS ELABORADOS EN RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE DESARROLLO SOSTENIBLE. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000088.)

La señora **PRESIDENTA:** Buenos días. La sesión de la Comisión de Medio Ambiente que vamos a celebrar hoy va a estar dedicada a cuatro peticiones de comparecencia del señor ministro de Medio Ambiente, al que, como siempre, damos la bienvenida y agradecemos su presencia.

De las cuatro peticiones de comparecencia, tres —dos a petición del propio ministro y otra a petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)— tienen que ver con la estrategia española de desarrollo sostenible. Por tanto, si les parece bien, la primera intervención del ministro tendrá como contenido lo recogido en las tres comparecencias, después intervendrán los grupos que lo consideren y, posteriormente y de forma independiente, tendrá lugar la cuarta comparecencia, que es sobre la 7.ª Conferencia de las partes del Convenio marco de Naciones Unidas sobre cambio climático, celebrada en Marraquech.

Damos comienzo a la primera intervención del señor ministro de Medio Ambiente, que se referirá al contenido de estas tres primeras comparecencias. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Señorías, el objeto de esta comparecencia es presentarles a ustedes un documento de consulta que se ha elaborado en el seno del Gobierno, en una comisión interministerial creada al efecto dentro de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos. Se trata de un documento de consulta que quiere abrir un gran debate social y un proceso de participación pública dentro de lo que es la elaboración de la estrategia española de desarrollo sostenible.

En las últimas décadas España ha logrado un rápido e intenso progreso en los niveles de desarrollo económico, de bienestar social. Hoy disfrutamos de unas cotas de prosperidad y bienestar sin precedentes que, cuando menos, debemos preservar; sin embargo, desde el nivel global al local existen señales de prácticas y tendencias insostenibles a largo plazo que debemos valorar en su justa medida y corregir a tiempo. Estas tendencias comprometen nuestro bienestar común y nuestro futuro. En el mes de junio pasado el presidente del Gobierno presento el proyecto de elaborar una estrategia de desarrollo sostenible para España, proyecto que se encomendó a la Comisión Delegada para Asuntos Económicos. La labor realizada a lo largo de estos meses ha tomado la forma de un documento de consulta, que no pretende ser más que eso: un documento de consulta que cierra una primera etapa para abrir otra de cooperación institucional y consulta pública, con el fin de que las administraciones territoriales y la sociedad sean partícipes en este proyecto que nos incumbe a todos. Reitero a las comunidades autónomas y a los municipios la invitación que ya hicimos el día que presentamos este proyecto a que participen con sus iniciativas y propuestas y a que desarrollen sus propias estrategias de desarrollo sostenible, sus agendas XXI, de modo que contribuyan juntos a lograr esta estrategia global de desarrollo sostenible.

El término de desarrollo sostenible ha acuñó a finales de los años ochenta ante la constatación de que la creciente degradación ambiental afecta a la calidad de vida de las personas y compromete la viabilidad del desarrollo económico y social a largo plazo. La Comisión mundial de Medio Ambiente y Desarrollo le dio forma como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. La célebre cumbre de Río de 1992 lo consolidó como un objetivo político del mayor rango. Esta asociación íntima con la protección del medio ambiente y los recursos naturales no debe impedirnos ver que el desarrollo sostenible es algo mucho más amplio, es un objetivo plenamente social, como bien revela el primer principio de la Declaración de Río: Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible, tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

El desarrollo sostenible entraña dos ideas principales. La primera, que debemos lograr un equilibrio entre las tres dimensiones de desarrollo, económica, social y ambiental. La segunda, que tenemos la obligación, frente a las generaciones futuras, de dejar los suficientes recursos ambientales, sociales y económicos; dicho en otras palabras, no podemos dilapidar la herencia recibida ni dejar cargas insoportables.

Existen dos motivos primordiales para abordar ahora la elaboración de una estrategia española de desarrollo sostenible. Por una parte, el contexto internacional. El próximo año tendrá lugar la cumbre del desarrollo sostenible, llamada Río más Diez, en Johannesburgo, y España presidirá durante esos próximos seis meses la fase preparatoria. Además, la cuestión de la sostenibilidad tendrá un lugar particularmente relevante en el Consejo Europeo de Barcelona, donde se revisarán todas las dimensiones del desarrollo sostenible y los avances en la aplicación de la EDS europea. Por otra parte, el avance hacia un desarrollo sostenible en España constituye una oportunidad para prestar más atención a los elementos cuantitativos en nuestro desarrollo, para integrar las políticas sectoriales que contribuyen a la calidad de vida y para dar pasos importantes en la disociación del crecimiento económico de la degradación ambiental. El reto del desarrollo sostenible está en lograr simultáneamente y de manera equilibrada una economía sólida y competitiva que proporcione empleo y recursos para el bienestar social en un medio ambiente sano que asegure la preservación del patrimonio natural y cultural a largo plazo y de una sociedad integradora y cohesionada en la que todos tengamos la oportunidad de desarrollarnos como personas. Sin duda, podemos hacer del desarrollo sostenible un estímulo renovador de nuestra economía y de nuestra sociedad.

La estrategia española es una estrategia política que pretende abrir un proceso a largo plazo para avanzar hacia un desarrollo sostenible. Será asimismo un marco orientador e impulsor de las iniciativas a favor de un desarrollo sostenible en nuestro país y queremos que sea una contribución muy importante a la cumbre mundial. Lograr un desarrollo sostenible es un reto global que no se podrá alcanzar sin la colaboración de todos. Requiere el compromiso de administraciones, agentes sociales, instituciones, empresas y ciudadanos. Todos, desde nuestra capacidad, debemos definir nuestra contribución y nosotros pretendemos movilizar esta participación tanto de las administraciones públicas como de la sociedad en su conjunto. Por ello, este proyecto se plantea como un proceso abierto de cooperación institucional y participación pública organizado en varias fases. La primera ha sido la cooperación institucional, que ha comenzado entre ministerios con la creación de la Comisión interministerial de coordinación de la estrategia de desarrollo sostenible (CICEDS), en la que han participado doce ministerios, que depende de la Comisión delegada y ha organizado sus labores en torno a cinco grupos de trabajo presididos por distintos ministerios. El resultado de esta primera fase es este documento de consulta, y simplemente queremos que sirva de base para abrir esta fase de consultas con las administraciones territoriales y con la sociedad. Los grupos han sido: Cohesión y progreso social, Economía y sostenibilidad, Recursos naturales y medio ambiente, Integración del medio ambiente en las políticas sectoriales y Participación y cooperación. El primer grupo lo ha presidido el Ministerio de Trabajo, el segundo el de Economía, el tercero y el cuarto el de Medio Ambiente y el quinto el de Administraciones Públicas, insisto, con la participación de doce ministerios. La estrategia tiene por objeto realizar un primer diagnóstico de sostenibilidad de la situación actual y de las tendencias para poder identificar los principales desafíos. A partir de ahí, se trata de establecer las bases para un desarrollo sostenible, es decir los temas y áreas sobre los que hay que actuar. Finalmente, la estrategia debe determinar los instrumentos para su aplicación, las medidas políticas y mecanismos de participación y de cooperación. Por lo tanto, las tres fases del documento son, en primer lugar, realizar un diagnóstico, situación actual y tendencias, con análisis de la situación y principales desafíos; en segundo lugar, establecer las bases para un desarrollo sostenible, cohesión y progreso social, una nueva economía para un desarrollo sostenible, gestión responsable de los recursos naturales, y en tercer lugar, determinar los instrumentos, medidas políticas y cooperación, integrar los factores ambientales en las políticas sectoriales, responsabilidad compartida, participación y cooperación.

El documento se estructura en cinco capítulos: Introducción, Diagnóstico y tendencias, Bases para un desarrollo sostenible, Instrumentación de la estrategia y Gestión. El documento de consulta es una base para seleccionar entre todos las prioridades que debe tener

España en materia de desarrollo sostenible para las próximas décadas. La estrategia ha identificado cinco desafíos para la sostenibilidad: conseguir un sistema productivo competitivo y eficiente en un escenario de rápidos cambios, desvincular la mejora de la calidad de vida de la degradación de los recursos naturales y el patrimonio cultural, asegurar y reforzar la cohesión social, el equilibrio del modelo territorial, formación, información y responsabilidad para la sostenibilidad. La respuesta a estos desafíos se desarrolla en el capítulo Bases para un desarrollo sostenible, donde se realizan los tres pilares y sus respectivas proyecciones territorial e internacional y los temas claves para actuar, tales como estructura sociodemográfica, usos del territorio, integración social, mejora de los factores productivos, producción y consumo sostenibles, salud ambiental, generación y tratamiento de residuos, etcétera. Para que la estrategia sea operativa es preciso seleccionar una serie de acciones prioritarias de forma que su puesta en práctica se articule sobre un número reducido de temas, y la propuesta selecciona con criterios de transversalidad, intensidad y oportunidad una serie de siete acciones clave en las que se señalan más de 150 posibles líneas de actuación y medidas para la sostenibilidad: crecimiento económico, empleo y competitividad, gestión de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad —cada una de ellas con los objetivos y las medidas—, formación, investigación e innovación tecnológica, cohesión social y territorial, lucha contra el cambio climático y la contaminación atmosférica, turismo sostenible, gestión y reducción de residuos. Además, se añaden algunas iniciativas que a modo de ejemplo se proponen para desarrollar estas medidas.

Las medidas y actuaciones de la estrategia de desarrollo sostenible se llevarán a efecto en los distintos ámbitos competenciales a través de las políticas sectoriales. Por ello, para la instrumentalización de la estrategia se plantea impulsar planes y programas de actuación para la integración del desarrollo sostenible en las políticas y un proceso similar al que se ha seguido en la Unión Europea conforme al artículo 6 del tratado. Para avanzar en la dirección adecuada sin duda es preciso medir, y la estrategia contará con un conjunto de indicadores de sostenibilidad para poder medir los progresos y rectificar cuando sea preciso. El seguimiento de la estrategia lo realizará un observatorio permanente de sostenibilidad, de nueva creación, que se ocupará también de preparar la evaluación y la revisión de la estrategia cada cinco años.

Como les he dicho, lo que hemos hecho ha sido abrir un proceso de debate. Hemos presentado este documento a todos los representantes de las comunidades autónomas, y bien los departamentos de Presidencia o bien los propios presidentes de las comunidades han querido delegar. Quiero insistir en el hecho de que esto no es Medio Ambiente o al menos no es sólo Medio Ambiente, estamos hablando de algo bastante más amplio. Por tanto, lo que hemos hecho ha sido establecer una especie de conferencia con comunidades autónomas donde cada una ha delegado, a veces en sus vicepresidentes: vinieron algunos vicepresidentes, algunos consejeros de Presidencia, también algunos consejeros de Medio Ambiente y representantes de los municipios. Hemos presentado esta estrategia, solicitamos la convocatoria de un pleno del Consejo Económico y Social, que es un organismo que tiene mucho que decir en una estrategia de estas características porque es sin duda el máximo órgano consultivo en materia socioeconómica y laboral. Asimismo, hemos presentado el proyecto a las ONG medioambientales, abierto un período de consulta pública con los ciudadanos, se pedirán informes a expertos, organismos relacionados con el desarrollo sostenible, se organizarán conferencias, seminarios, se recogerán aportaciones personales y para facilitar la difusión del documento y la recogida de propuestas se ha creado una página web: www.esp-sostenible.net, con los documentos y la información necesaria para participar.

La fase de participación pública está abierta en estos momentos y naturalmente espero que su participación pueda ser muy importante y que su colaboración nos ayude a que este documento pueda recoger todas aquellas aportaciones que sirvan para elaborar un proyecto de estrategia española de desarrollo sostenible que contemple el mayor grado posible de acuerdo social y sobre todo que contemple las distintas aportaciones que se quieran realizar y que sean válidas para mejorar el proyecto.

También querría aprovechar la ocasión, señora presidenta, respecto de otra solicitud de comparecencia que había pedido para informarles del expediente de Diseño, creatividad, estrategia y producción de una campaña de comunicación de ámbito nacional sobre desarrollo sostenible en relación con el medio ambiente. Igual que cuando les avancé el estado de tramitación del expediente, les diré que se adoptó el acuerdo de iniciación del expediente y fue justificada la no disponibilidad de los recursos humanos y materiales en el ministerio para abordar directamente la ejecución del contrato el 16 de enero de 2001. El pliego de cláusulas administrativas particulares fue informado de conformidad por la Abogacía del Estado y el pliego de cláusulas administrativas particulares forma parte del pliego de prescripciones técnicas. El informe fiscal de la Intervención Delegada fue emitido de conformidad el 28 de febrero del 2001, quedando aprobado el gasto por el órgano de contratación en esta misma fecha. El gasto se imputaba al concepto 640 del programa 511.F, en cuanto al concepto, por ser el trabajo resultante un activo y en cuanto al programa porque el trabajo es horizontal y afecta a todo el ministerio. La publicación de la licitación por procedimiento abierto y concurso se efectuó en el Diario Oficial de la Comunidad Europea,

en el Boletín del Estado. Se presentaron 16 propuestas de empresas.

Después de haber superado la primera fase del concurso se realizó una segunda, de la que ya les informé, se realizó una segunda evaluación, los informes emitidos presentaban discrepancias, a juicio de la mesa de contratación, que debía elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación. No obstante, vistas las puntuaciones dadas a las distintas ofertas por los evaluadores de las mismas, haciendo medias de las puntuaciones obtenidas, siete de las empresas superaban la puntuación exigida en la primera fase. Del análisis de la planificación de la difusión en medios de la campaña de comunicación de la estrategia de desarrollo sostenible y las mejoras ofertadas, se deriva que los informes no permitían hacer una propuesta de adjudicación suficientemente garantista para la correcta ejecución del contrato. El texto literal del acta de la mesa de contratación, celebrada el 29 de octubre de 2001, dice: Después de un cambio de impresiones, la mesa estima que los informes emitidos por los distintos técnicos presentan resultados dispares como consecuencia de que las empresas que han concurrido a la licitación no han presentado las ofertas con el suficiente detalle ni con la descripción necesaria que hubiera hecho posible una valoración homogénea de los criterios especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de las prescripciones técnicas. A la vista de lo anterior, la mesa considera que carece de elementos imprescindibles para formular una propuesta de adjudicación con todas las garantías de imparcialidad y de objetividad necesarias en cualquier licitación, por lo que propone que se declare desierto el concurso. El órgano de contratación, a la vista de la propuesta de la mesa, la asumió íntegramente en sus propios términos, declarando desierto el concurso.

Quiero avanzarles que seguimos creyendo que esta campaña de comunicación es imprescindible, con lo cual lo que estamos haciendo desde el ministerio es tramitar de nuevo este o estos expedientes para que se puedan corregir los problemas que han surgido durante la tramitación del mismo y garantizar que efectivamente hacemos unas campañas de comunicación de ámbito nacional dentro de esta estrategia de desarrollo sostenible y dentro de la actuación medioambiental que requiere de esta concienciación ciudadana, ya que creemos que este tipo de campañas puede ser una aportación muy importante.

Nada más, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** En relación con las comparecencias, la primera petición es del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra su portavoz, el señor Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Señor ministro, señorías, querría darle en nombre propio y en el del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) la bienvenida de nuevo a esta Comisión y agradecerle la intervención y la información que nos ha dado a todos los diputados de esta Comisión.

Entrando en materia, es necesario empezar mi intervención aludiendo a que mi grupo fue el que presentó la solicitud de comparecencia del señor ministro el pasado mes de junio para debatir la estrategia española de desarrollo sostenible y sobre la Comisión interministerial de coordinación de dicha estrategia. Los motivos de tal solicitud están y siguen estando, a nuestro entender, muy justificados. Usted mismo nos ha explicado los planteamientos generales de esta campaña, el contexto del marco general a nivel comunitario y mundial en el que se encuentra. El pasado 21 de junio, como usted ha dicho, se presentó la estrategia de desarrollo sostenible nada menos que en el complejo de La Moncloa, lo que implicaba una importancia política muy destacable, teniendo en cuenta que no es una cuestión medioambiental, sino transversal que afecta a toda la acción del Gobierno de España. **(El señor vicepresidente Ruiz López, don Juan Carlos, ocupa la presidencia.)** En segundo lugar, el Consejo europeo de Goteborg definía un conjunto de orientaciones, al objeto de que los países de la Unión Europea dispusiesen de una estrategia de desarrollo sostenible, orientaciones divididas en cuatro áreas prioritarias, como son el cambio climático, los transportes, la salud pública y los recursos naturales. Paralelamente, durante el año 2001, en algunas sesiones de la conferencia sectorial de medio ambiente se ha tratado el tema con los diferentes responsables medioambientales de las comunidades autónomas. Posteriormente, en la última comparecencia del señor ministro ante esta Comisión, el 18 de septiembre, se nos informaba —y hoy tendremos ocasión de debatir— el final de los trámites de esta campaña de difusión de la estrategia española de desarrollo sostenible que, como usted acaba de decir, ha resultado desierta y durante el mes de octubre vio la luz un real decreto que modificaba uno anterior del año 2001, por el que el Ministerio de Medio Ambiente asumía una nueva función, que era la de elaborar programas y estrategias que coadyuven a alcanzar un desarrollo sostenible.

Hace unos días se ha puesto a disposición de la ciudadanía una página web en Internet —a la que he tenido ocasión de acceder—, cuya dirección nos ha dado usted mismo, sobre la estrategia española de desarrollo sostenible, que define este concepto como un instrumento de la sociedad española para avanzar hacia los objetivos de crecimiento económico equilibrado, de uso prudente de los recursos naturales y conservación del medio ambiente. Tengo que decir que este documento que se halla en la web lo recibí ayer mismo en esta Cámara, tenemos la información, aunque ha llegado un poco justa, y no hubiera estado mal que hubiésemos dispuesto de ella con más amplitud, aunque —repito— personalmente tuve la ocasión de entrar en Internet y consul-

tarla hace unos días. Por tanto, tenemos un completo marco jurídico-político, que debe permitirnos trabajar seriamente, al objeto de alcanzar los objetivos propuestos por las Naciones Unidas y por la Unión Europea en relación con el desarrollo sostenible. Por ello, mi grupo parlamentario quiere hacer énfasis en las consecuencias políticas de esta definición que, sin cuestionar la responsabilidad última del Gobierno del Estado por mandato comunitario y de las Naciones Unidas, proclama que es un instrumento a disposición de los ciudadanos, o sea que sitúa la participación social en el centro de los focos y en su razón de ser.

Nuestro objetivo político no se centra en subrayar el retraso que lleva la implementación de la estrategia de desarrollo sostenible, a la que usted mismo se refería en su anterior comparecencia, puesto que este no es el tema que debe centrar nuestra atención. Tampoco creemos que debamos poner en evidencia, como ya dijimos en la anterior comparecencia del señor ministro, el excesivo coste que a nuestro entender tenía esta campaña de difusión. Ni tampoco creemos que nuestro grupo parlamentario deba erigirse como portavoz de críticas de entidades ecologistas y sindicales en relación con la presunta estrategia de imagen que se pretende con esta campaña. Nuestro grupo parlamentario no entrará en esto. Nuestro grupo parlamentario quiere tomarle la palabra y confiar en que sea una realidad el compromiso de tener avalada la estrategia durante la presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del 2002, pero sobre todo que el resultado final sea satisfactorio para todos los que estamos comprometidos con los objetivos que se persiguen, muy especialmente para aquellas administraciones públicas que al final —y esto lo hemos hablado muchas veces en esta Comisión— van a ser las que de manera principal y prioritaria van a tener que llevar a cabo las políticas de desarrollo sostenible. Me refiero, como todas SS.SS. saben, a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales que hayan intervenido y sobre todo hayan tenido la posibilidad de incidir de manera positiva y constructiva en todo este proceso de elaboración de la estrategia española de desarrollo sostenible.

En este contexto no pueden silenciarse los esfuerzos, los recursos invertidos y los avances llevados a cabo por cientos de corporaciones locales del Estado y también por la mayor parte de las autonomías —por no decir todas— en la línea de la elaboración, aprobación y futuro desarrollo de las llamadas, en terminología comunitaria, agendas XXI, tanto locales, como autonómicas y regionales.

Señor ministro, usted conoce perfectamente el trabajo realizado a este nivel, por lo que de una manera u otra los resultados alcanzados deberán enriquecer el documento final de la futura estrategia de desarrollo sostenible del Estado. En su intervención nos ha planteado los ejes generales de este documento de consulta que entre todos estamos debatiendo y que será la base del trabajo futuro, por lo que esperamos que antes de junio del año 2002 se pueda contar con esta estrategia española. Nuestro grupo parlamentario considera que se trata de un buen documento. Es un documento de principios que, como usted decía, se encuentra sometido a esta segunda etapa de participación institucional y de participación de la ciudadanía en general, por lo que esta segunda fase es el período clave de todo ese proceso de elaboración de la estrategia. Nos consta que a lo largo del presente año se han debatido los contenidos marco en alguna sesión de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. No obstante, este trámite no garantizaba que el tratamiento de este tema fuera exhaustivo, precisamente porque va más allá del medio ambiente, por lo que consideramos que a partir de ahora todos los responsables políticos, y no solamente los responsables medioambientales de las autonomías, podrán incidir en este debate político. Deben hacerse los máximos esfuerzos para profundizar hasta el último momento, sin que ello implique retrasar la estrategia más allá del límite fijado, en la participación social. Repito que en última instancia las comunidades autónomas y las corporaciones locales van a ser los principales actores del desarrollo e implementación de las acciones que finalmente queden integradas en el documento de estrategia de desarrollo sostenible que en su día apruebe el Consejo de Ministros. Hace pocos días el Gobierno puso este documento de consulta a disposición —como usted, señor ministro, ha hecho referencia hace unos instantes— de los responsables de las comunidades autónomas. En estos momentos se está trabajando ampliamente en sus contenidos y esperamos que este trabajo de las autonomías pueda en breve dar sus frutos. Muy rápidamente, señor ministro, voy a exponerle algunos aspectos que mi grupo parlamentario, de acuerdo con las prioridades políticas de las fuerzas políticas que dan apoyo al Gobierno de la Generalitat, quiere plantearle al respecto.

En primer lugar, queremos expresarle nuestro interés en que los trabajos realizados en Cataluña, que en corto espacio de tiempo llevarán a disponer de la Agenda XXI catalana, contribuyan —como decía antes— al resultado final de la estrategia española de desarrollo sostenible. Hay algunos aspectos parciales del documento de consulta del que todos disponemos, especialmente los primeros puntos del documentos —los puntos 1.3, 1.4 y 1.5— en los que se plantea la dimensión internacional de la estrategia; se plantea la importancia de la cooperación entre instituciones; y se hace un especial énfasis en las agendas locales XXI, pero consideramos que esta estrategia, al menos en esta fase inicial, no tiene suficientemente en cuenta el papel clave de las comunidades autónomas en el desarrollo sostenible. Esta es nuestra interpretación, consideramos que inicialmente existe este déficit, aunque tenemos tiempo para trabajar y enmendarlo, para que en el futuro pueda solucionarse. En segundo lugar, es imprescindible que

el Gobierno aproveche la presidencia de la Unión Europea, durante el primer semestre del año 2002, para impulsar un incremento de la cultura de la sostenibilidad, tanto de las instituciones como del conjunto de la sociedad. Por eso, en este objetivo que todos compartimos encaja perfectamente el impulso de esta campaña de difusión de la estrategia, aunque usted nos ha informado que en estos momentos está en punto muerto. Confiemos que a partir del comienzo del año 2002 estos problemas que nos ha informado que se han encontrado en los expedientes de tipo administrativo y conceptual puedan solucionarse en el futuro para que dichas campañas y dichos programas puedan ver la luz. Nuestra posición política siempre ha sido la misma, que en general los temas medioambientales, por su importancia, incluida la campaña sobre la estrategia española, son demasiado relevantes como para que el Estado pueda dar solución o afrontar estas cuestiones medioambientales; igualmente, las corporaciones locales son muy importantes, pero por su dimensión y sus recursos son demasiado pequeñas para afrontar estos problemas medioambientales. Por ello consideramos que los niveles intermedios, en este caso las comunidades autónomas, son los instrumentos perfectos para que se dé respuesta a muchos —ni mucho menos a todos— de los problemas medioambientales que en estos momentos hay planteados en el Estado español y en otras realidades territoriales comunitarias. En tercer lugar, debería hacerse un importante esfuerzo para integrar al máximo las aportaciones de las organizaciones no gubernamentales y entidades medioambientales para reconducir la situación creada —recuerdo que con una cierta tensión— el mismo día 21 de junio pasado en el que se presentó en el complejo de la Moncloa la estrategia española, en la que un cierto plantón de las organizaciones deslució el acto. En cuarto lugar, una vez aprobada la estrategia, dentro del primer semestre del año 2002, seguramente deberán impulsarse medidas legislativas y, sobre todo, arbitrarse los mecanismos presupuestarios que sean necesarios para dotar el desarrollo de esa estrategia con suficientes recursos. Nadie entendería que esa estrategia naciera con mucha participación pero sin suficientes recursos y que al final los recursos que se destinaran a esta estrategia fueran la simple suma de partidas presupuestarias que ya existen y que están destinadas a otros conceptos y que, en todo caso, no tuvieran capítulos presupuestarios propios y recursos para sumar a las acciones que ya se llevan a cabo en estos momentos por parte del ministerio.

No voy a insistir en relación con el expediente de la campaña de difusión de la estrategia, porque nuestra posición política ya se definió en la anterior comparecencia del día 18 de septiembre, por lo que consideramos que es una iniciativa positiva y necesaria, aunque insistimos en que a nuestro parecer la cuantía era excesiva, seguimos insistiendo en la utilización de las lenguas cooficiales en las comunidades autónomas que tienen lengua propia, para que se utilicen a la hora de difundir esta campaña en los medios de comunicación de cada una de las comunidades autónomas con lengua propia. Finalmente, señor ministro, le comunico que puede contar con nuestra contribución y colaboración positiva para que esta estrategia de desarrollo sostenible tenga éxito, en beneficio del medio ambiente y del progreso económico y social de todo el Estado español.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López, don Juan Carlos): Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Señor ministro, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, de entrada y en relación con el documento que usted nos ha presentado quisiera resumir nuestra posición de forma muy sintética en tres puntos, que luego desarrollaré.

En primer lugar, le pedimos la retirada de este borrador del documento consulta de la estrategia española de desarrollo sostenible. En segundo lugar, le pedimos que el nuevo documento cuente de verdad con la participación de todos los sectores, aunque luego me referiré a ello. En tercer lugar, consideramos este documento tiene que se coherente con la práctica gubernamental y con las políticas gubernamentales que se están haciendo en estos momentos, aunque no lo es. Voy a basar mi intervención sobre estos tres puntos.

El primero se refiere a la participación. Usted ha hecho mucho hincapié en que es un documento abierto en que la CICEDS es un marco de participación, estamos convencidos de que por la transversalidad de la estrategia de la CICEDS ha de ser un marco de debate, pero nos parece absolutamente inconcebible que el Consejo Asesor de Medio Ambiente no haya tenido oportunidad de discutir este documento. En primer lugar, por concepto y, en segundo lugar, por las funciones del propio consejo. Entre las funciones que fija el real decreto al Consejo la primera es asesorar sobre aquellos anteproyectos de ley y proyectos de real decreto, así como sobre los planes y programas de ámbito estatal que la presidencia del consejo le proponga en razón a la importancia de su incidencia sobre el medio ambiente. Mi pregunta es: ¿Considera usted que hay algo más importante que esto? Repito la primera función del Consejo Asesor de Medio Ambiente ha de ser informar sobre este plan. Evidentemente podremos discutir —y sé que usted ha utilizado este argumento— si la actual composición del consejo es la adecuada o no. En todo caso, esto se tendría que haber resuelto. Me parece absolutamente inconcebible que usted nos presente hoy este borrador sin que haya habido una reunión en aquel organismo en el que, según la norma, se ha de celebrar. No sé si mis informaciones son exactas o erróneas, pero incluso tengo la sensación de que algunas ONG puedan llevar esta falta de participación a la

Unión Europea, lo cual daría una mala imagen a la presidencia española.

En segundo lugar, le he pedido la retirada. ¿Por qué? Porque cuando se acaba de leer este documento, uno se queda con tres sensaciones: una, que es un rosario de generalidades, a las que luego me referiré; dos, que es la suma de las políticas actuales, y tres, que si se aprueba este documento no va a cambiar nada, todo va a seguir igual. Como usted ha dicho, es cierto que en este documento se enumeran líneas de actuación —enumeraré algunos enunciados para ver en qué consisten estas líneas de actuación—, pero no hay objetivos, ni compromisos concretos, ni plazos definidos con traducción real en la práctica gubernamental, señor ministro, no hay absolutamente nada. Dicho de otra manera, si hoy aprobáramos este documento tal como está, no serviría para nada. Sé que definir estrategias de sostenibilidad en la Administración es difícil para la persona que las impulsa, incluso en relación con sus compañeros de Gobierno a cualquier nivel, porque las políticas de sostenibilidad implican cambios en las políticas de transporte, en la política energética y en la política de vivienda; por tanto, incluso desde una firme voluntad del responsable del Gobierno en cualquier tipo de administración, implica problemas.

Resumiendo esta parte, señor ministro, en este documento usted justifica todas las políticas actuales y no provoca ningún cambio, cuando precisamente se trata de esto, porque el actual crecimiento económico español, tal como se está produciendo, no es sostenible. Cuando digo esto no intente usted responderme que no quiero que haya crecimiento; claro que quiero que haya crecimiento, pero no el mismo crecimiento. Incluso hay algunas frases clarísimas en las que ustedes no sólo repiten que quieren el mismo tipo de crecimiento, sino que incluso llegan a justificar el déficit cero sobre la base de la sostenibilidad, señor ministro. Podemos estar de acuerdo o no con el déficit cero, pero no es un elemento importante de la sostenibilidad. Dicho de otra manera, en algunos momentos el déficit cero puede ser un problema para una política de sostenibilidad. Le pondré algunos ejemplos. En la página 161, líneas de actuación: la estabilidad presupuestaria. ¿De verdad cree usted que el déficit cero tiene que ver con la sostenibilidad? A continuación: Modernización del mercado de trabajo. ¿Qué quiere decir esto? Cuestión genérica. Página 159: La necesidad de incrementar el crecimiento potencial. Esto, dicho así, significa continuar con lo que hay. Hay que apostar por que España crezca, y lo haga de forma competitiva, pero usted tiene la obligación de poner en ese documento que en ese crecimiento se han de producir cambios, porque, si no, eso no sirve para nada. Esto es simplemente decir que vamos a seguir creciendo como siempre. En la página 157: Limitar el cambio climático e incrementar el uso de energías limpias. ¿Cuánto lo limitamos? ¿Cómo lo limitamos? ¿Cómo fomentamos las energías renovables? Porque, si no, esto es lo mismo. No quiero recordar algunas de las comparecencias que muchos ministros están realizando estos días y las explicaciones que están dando. La más reciente ha sido la del señor Álvarez-Cascos para hablar del Libro Blanco de los transportes, el 28 de noviembre. Esta comparecencia hacía referencia a otro tema que está tratado en abstracto en este documento. Sobre el transporte no hay opciones, más allá de decir que hay que aumentar el transporte público. Hace tres semanas, el señor Álvarez-Cascos compareció y dijo algunas cosas importantes. Por ejemplo, dijo que uno de los grandes problemas que plantea el libro blanco es el transporte de mercancías. Dijo que sólo el 8 por ciento del transporte de mercancías en el Estado español se realizaba por ferrocarril, cuando en Austria es el 36 por ciento, en Suecia es el 36 por ciento, en Finlandia es el 26 por ciento y en los países de Europa central es el 15 por ciento. Sin embargo, el señor Álvarez-Cascos continúa apostando por no incrementar sustancialmente el transporte de mercancías por ferrocarril. Usted no dice nada. Pues bien, nosotros creemos que, en una estrategia de desarrollo sostenible, el Estado español debe optar claramente por el transporte ferroviario para distribuir el incremento de mercancías que se va a ocasionar. Si usted no dice esto, no está haciendo nada, señor ministro. La lista podría ser muy larga. El jueves de la semana pasada tuve la oportunidad de estar en Bruselas, con algunos ministros verdes y diputados estatales de Europa, viendo algunos borradores de estrategia sostenible. Yo sólo vi dos —no sé lo que pasa en los demás países—, pero esos documentos, que estaban en borrador, son distintos de estos. El borrador que usted tendría que presentar a consulta debería establecer como mínimo algunas prioridades, pero no fija ninguna prioridad concreta, sólo señala líneas de actuación. Hoy día, una línea de actuación que proponga limitar el cambio climático e incrementar el uso de energías limpias no es decir nada. Hace diez años esto era revolucionario, pero hoy no es decir nada. Hoy hay que decir qué esta pasando con las emisiones de CO_2 y cuál es su voluntad concreta dentro de siete años, y hacer una llamada, como usted hace —y me parece muy bien—, a la sociedad, a los empresarios, a los sindicatos y al conjunto de los grupos políticos, pero decir todas estas generalidades no obliga a nadie, no obliga al Gobierno, pero tampoco obliga a la sociedad. Este es el primer punto al que me refería, que era la participación.

El segundo es que ese documento, a nuestro entender, puede quedar en evidencia no sólo ante algunos programas de sostenibilidad en Europa, sino también —quizás me equivoque— ante la propia propuesta que la Comisión Europea tiene que hacer en enero. A ustedes les pondría en una difícil situación que la propuesta de la Comisión Europea en enero fuera más avanzada y más concreta que este documento, porque no se entendería.

La tercera cuestión es que las políticas que están realizando en algunos sectores —este ya no es un problema de su ministerio, aunque también—, a nuestro entender no tienen nada que ver con la sostenibilidad. Esto puede ser discutible. Por ejemplo, los grandes problemas medioambientales que tiene el mundo hoy tienen un problema de fondo, que es la energía; la energía es el gran problema medioambiental. La pregunta es qué dicen ustedes aquí de la energía más allá de esta frase genérica. Hemos visto la solución de la presidenta del Consejo Nuclear: nucleares. En algunos sectores nuevos o reconvertidos a la sostenibilidad se dice que la nuclear es la respuesta al problema de la energía. La energía nuclear no es la respuesta, y además crea peligros hasta hoy irresolubles. Apuestan por la energía nuclear, pero el plan de fomento de energías renovables, como usted sabe perfectamente, está sin desarrollarse, fundamentalmente por falta de aplicación. Ustedes han rechazado la ecotasa turística de Baleares. Podemos discutir si esta es verdaderamente una ecotasa o no, pero de ahí a que ustedes la lleven al Constitucional hay mucha diferencia. Su Gobierno quiere plantear una estrategia de sostenibilidad, pero rechaza la ecotasa. En la Unión Europea, el Estado español es quien veta la posibilidad de una ecotasa en las emisiones de CO_2, en concreto el señor Rato, que tiene una obsesión clarísima con esto. Estamos viendo como están aumentando las emisiones de CO_2 en España, que sobrepasarán dentro de cinco o seis años los límites previstos. Tampoco el Plan Hidrológico Nacional es un plan hidrológico de sostenibilidad. Por tanto, lo que estoy diciendo es que este documento, incluso genérico, no tiene nada que ver con la política concreta.

Acabo, señor ministro. Me siento identificado con su discurso, no estoy en contra de nada de lo que ha dicho usted aquí hoy, pero sólo con eso no hay una estrategia de sostenibilidad. En primer lugar, su documento carece de la participación del organismo que lo ha de hacer; en segundo lugar, no concreta —no digo exactamente todo— cuatro o cinco grandes prioridades, como el transporte, la energía o la política de aguas, y en tercer lugar, a pesar de las dificultades que supone para cualquier gobierno impulsar nuevas políticas de sostenibilidad, las políticas sectoriales que hoy está realizando el Gobierno popular no tienen nada que ver con la sostenibilidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López, don Juan Carlos): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Señor ministro, bienvenido una vez más a la Comisión de Medio Ambiente.

Señor ministro, la verdad es que a mi grupo y a mí nos gustaría, en alguna ocasión, poder decir que estamos de acuerdo, pero nos lo pone usted siempre bastante difícil, en primer lugar, porque encontrar el documento en la página web que usted nos decía ha resultado, por lo menos a esta diputada, hasta hoy que se ha hecho público el nombre de esa página web, casi una labor de investigación para que pudiéramos tener el documento antes de su comparecencia. Como puede comprender, al recibir el documento ayer, a última hora de la mañana, como diputada, resulta bastante imposible que nos podamos leer las más de 200 páginas de que consta el documento y hacer una intervención, como mínimo, con el rigor con que a esta diputada le gusta tener en sus intervenciones. Por suerte, lo hemos tenido un poco antes de su comparecencia y, aunque no hayamos podido hacer todavía un estudio exhaustivo como corresponde a una estrategia de las características que tiene la de desarrollo sostenible, precisamente por esa importancia de ser una política absolutamente transversal, aunque lo son todas las políticas de medio ambiente, señor ministro, tengo que decir que de lo leído y de lo visto hasta ahora, mi grupo parlamentario puede compartir las generalidades —porque son eso, generalidades—, pero en el documento que se ha elaborado hasta ahora existe grado de concreción tan mínimo que no nos permite pensar que, de verdad, este Gobierno está dispuesto a llevar a la práctica una estrategia de desarrollo sostenible que sea realmente eso, una estrategia de desarrollo sostenible. Señor ministro, ustedes incluyen en esa estrategia —y lo decía el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura— todos los aspectos que se deberían incluir, pero no pretenden cambiar absolutamente nada, y con el modelo de desarrollo económico que tiene nuestro país en estos momentos es absolutamente imposible concebir un desarrollo como el que ustedes plantean sin que sea depredador del medio ambiente y, desde luego, tampoco va a conseguir que la ciudadanía se mentalice ni se concience, fundamentalmente los empresarios, de que algo tiene que cambiar porque ustedes mismos no reconocen la necesidad de ese cambio. En el preámbulo y en la descripción de lo que tiene que ser el marco de referencia de la estrategia emplean ustedes muy buenas palabras, pero después, cuando pasan ustedes a las bases de desarrollo y a los instrumentos de la estrategia, se produce una enumeración de enunciados que no nos permiten hacer una valoración de ese cambio que se debe de producir con una estrategia de desarrollo sostenible.

Además, señor ministro, hay algo fundamental que a nosotros nos preocupa. Con independencia de la falta de participación —ya se ha aludido a ella— del Consejo Asesor de Medio Ambiente, que nos parece algo inaudito, ustedes no marcan ni los objetivos ni los plazos para cumplir la estrategia ni algo que es fundamental y es qué financiación va a tener la estrategia de desarrollo sostenible. Sabemos o intuimos la financiación que puede tener la puesta en escena de esta estrategia, de desarrollo sostenible, su publicitación, pero esta

diputada, por lo menos en lo que ha leído, no ha encontrado aquí nada respecto a cómo se va a llevar a cabo y con qué recursos económicos va a contar. Con independencia de que tengan que participar en ella todos los ministerios, todas las administraciones de las comunidades autónomas y todos los ayuntamientos, esta estrategia necesita una financiación global además de la financiación que puedan aportar las comunidades autónomas y los ayuntamientos a la hora de la puesta en marcha de la Agenda XXI o de las estrategias de desarrollo sostenible de las propias comunidades autónomas.

Ustedes nos hablan, no recuerdo ahora si es en el capítulo 1 o en el capítulo 2, de una situación global y de una estrategia que tiene su base no solamente en los acuerdos internacionales, sino también en la voluntad de la Unión Europea de tener una estrategia de desarrollo sostenible propia, y nos hablan ustedes de las ecotasas cuando, como ya se ha mencionado anteriormente, ustedes no solamente han llevado al Tribunal Constitucional la ecotasa de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, sino que además están vetando la posibilidad de la introducción de las ecotasas en la Unión Europea. **(La señora Presidenta ocupa la Presidencia.)**

En este borrador nos hablan ustedes de principios de precaución y yo tengo que recordarle, señor ministro, la cantidad de veces que desde mi grupo parlamentario y desde otros grupos de esta Cámara se ha criticado la falta de aplicación de ese principio de precaución al Ministerio de Medio Ambiente en sus propias políticas, con lo cual, señor ministro, puede usted comprender que esta diputada y mi grupo parlamentario seamos escépticos no solamente por el contenido del borrador de la estrategia y su poco desarrollo, sino también por la práctica habitual a la que nos tiene acostumbrados el Gobierno del Partido Popular. Usted nos decía en su intervención que, como documento de consulta que es y con independencia de que las comunidades autónomas y los ayuntamientos van a tener sus cauces de participación específicos, así como el Consejo Económico y Social, era necesaria la participación de la sociedad en general, que seguramente se hará a través de seminarios, jornadas y a través de la página web cuando la mayoría de la población tenga acceso a las nuevas tecnologías, cosa que nos parece totalmente adecuada. Sin embargo, hay algo que a nosotros nos llama la atención y que parece que el señor ministro puede dar por zanjado con esta presentación, y es la participación de esta Cámara, porque no sólo somos sociedad, sino los representantes de la soberanía popular y no parece que hayan ustedes encauzado la participación del Parlamento para que, desde los grupos de esta Cámara, podamos presentar resoluciones, discutidas y aprobadas en esta Cámara, como no sea con nuestras aportaciones a través de la página web, y no creo que esa sea la mejor manera de que el Parlamento participe en una estrategia española de desarrollo sostenible. No sé, señor ministro, si al final nos tendremos que buscar algún recoveco reglamentario para conseguir no sólo discutir en profundidad en esta Cámara, sino también poder hacer aportaciones. Señor ministro, nosotros creemos que usted debería —y no es un consejo sino simplemente una aportación— presentarnos esta estrategia de una forma más formal, es decir, como un plan o un programa del Gobierno, para que podamos discutirlo y hacer aportaciones desde los grupos parlamentarios a este debate que, desde luego, nos parece muy interesante.

Señor ministro, vuelvo al escepticismo que nos produce la estrategia de desarrollo sostenible reflejada en esta declaración de intenciones, de más de 200 páginas, porque nuestro escepticismo tiene que mantenerse y ustedes nos lo confirman cada día que pasa con las políticas que desarrollan todos los días. Se ha aludido a una de las cuestiones más importantes y que afecta fundamentalmente al desarrollo sostenible o a la concepción que del mismo se ha de tener, que es el tema de los transportes, pero en este documento se pasa de puntillas sobre él y se hace lo mismo respecto a cómo se van a desarrollar las nuevas formas de generación de energía eléctrica para que sean más respetuosas con el entorno. Asimismo, ustedes apuntan, y lo dejan única y exclusivamente como un enunciado, los programas de gestión de la demanda, importantísimos, señor ministro, pero jamás puestos en práctica, o el plan de energías renovables, que, como ya se ha comentado anteriormente, está paralizado desde hace un montón de años, sin que siquiera se vea la intención de mejorarlo, ampliarlo o poner en práctica lo que hoy ya existe. Esto no solamente ocurre con la energía, ustedes han aprobado un Plan Hidrológico Nacional que no tiene nada que ver con los principios generales que plantean en la estrategia de desarrollo sostenible, señor ministro. Desde mi grupo parlamentario, tenemos la sensación de que ustedes, en algunas ocasiones, antes de tener que verse obligados a aprobar determinadas medidas que tengan que ser no sólo respetuosas con el medio ambiente sino que signifiquen la puesta en práctica de políticas distintas a las que hacen hasta ahora, están decididos a aprobar todo lo que sea y después, como no tiene arreglo, qué vamos a hacer. Ustedes mismos lo dicen: Seremos respetuosos con el medio ambiente, intentaremos recuperarlo en la medida de lo posible, en lugar de prevenir y aplicar el principio de precaución que ustedes también apuntan en su estrategia de desarrollo sostenible.

No pueden ustedes decir que el Plan Hidrológico Nacional tenga nada que ver con la estrategia de desarrollo sostenible, con este borrador o con sus principios. No es respetuoso con el entorno, no hace un desarrollo territorial equilibrado y las infraestructuras son de lo más impactante en cuanto a su impacto medioambiental. Ustedes hablan en la propia estrategia española de desarrollo sostenible de la evaluación global de los planes y programas estratégicos, pero no van a hacer

una evaluación de impacto ambiental de su Plan Hidrológico Nacional porque, señor ministro, seguro que sería impensable e inaprobable un plan de estas características con el impacto medioambiental en la creación de las infraestructuras que ustedes tienen previstas en el Plan Hidrológico Nacional.

No nos podemos creer, señor ministro, que ustedes pretendan cambiar algo con estas declaraciones de intenciones en la estrategia española de desarrollo sostenible cuando hoy, a finales del año 2001, hemos incumplido reiteradamente los principios del Protocolo de Kioto y hoy ya nuestras emisiones están por encima de lo que la burbuja europea nos permitiría aumentar, con lo cual tenemos que seguir sin creernos que ustedes estén dispuestos a cambiar cualquier tipo de política cuando en estos momentos ni tan siquiera han intentado ustedes empezar a paliar los efectos negativos de esas políticas. No nos lo podemos creer cuando, señor ministro, incumpliendo incluso la propia normativa europea y la normativa española, se han superado las emisiones de óxido de nitrógeno de las centrales termoeléctricas con autorización para su funcionamiento antes del año 1987. Como usted sabe, hay dos tipos de mediciones y de emisiones de óxido de nitrógeno, unas para las centrales anteriores al año 1987 y otras para las centrales posteriores al año 1987. En España se han superado las emisiones de las centrales que están en funcionamiento antes del año 1987 y el Ministerio de Medio Ambiente nada ha tenido que decir y nada ha dicho que se deba hacer.

Ya hemos comentado antes la incapacidad para el diálogo. Nosotros creemos que ustedes tampoco han hecho una política decidida para la preservación de la biodiversidad, a pesar de tener aprobada una estrategia y no creemos que vayan a seguir ustedes cumpliéndola. No han hecho algo que vienen prometiendo constantemente ni tan siquiera han sido ustedes capaces de presentar en esta Cámara la ley de responsabilidad civil, que se ha anunciado reiteradamente pero que sigue sin ponerse en práctica. No le estoy hablando de que estos casos sean en concreto para prevenir los daños ocasionados al medio ambiente. En este caso, con la ley de responsabilidad civil, lo que estamos planteando es que se pueda recuperar aquello que se ha destrozado por una negligencia de las empresas y de las propias administraciones. No voy a continuar, señor ministro, con los incumplimientos no sólo desde el Ministerio de Medio Ambiente sino de la política en general que desde el Gobierno del Partido Popular se lleva a cabo en este momento sin necesidad de que ustedes digan que tienen una estrategia de desarrollo sostenible. Nos va a pasar como nos ocurre con casi todas las estrategias, van a quedar muy bonitas, muy bien publicitadas, pero no hay, por lo menos esa es la visión de nuestro grupo parlamentario, intención política de llevarlas a cabo.

Esperamos, y termino, señor ministro, desde mi grupo parlamentario que haya una posibilidad de participación de la sociedad en general, a través de los mecanismos que sean más adecuados, de las instituciones que ya hay creadas, entre ellas el Consejo Asesor de Medio Ambiente, y, si no desde su iniciativa, intentaremos que sea desde la iniciativa de los grupos parlamentarios, que esta Cámara, que tiene la representación popular, pueda participar y pueda hacer sus aportaciones a la estrategia española de desarrollo sostenible.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Señor ministro, muchas gracias por su comparecencia. En principio, tengo una confusión. El documento que ayer se nos hizo llegar y del que dispusimos a través de otros medios, no por la gentileza del Gobierno, sino utilizando el mecanismo de las páginas web o medios similares, contrasta con otro que tengo en mi poder, que son dos concursos de Tragsatec, del grupo TRAGSA, cien por cien público, que también trabaja para el propio Ministerio. Estos dos concursos tienen el objeto siguiente: Uno, la contratación de los trabajos referentes al análisis de las restricciones ambientales a la sostenibilidad del desarrollo en España; dice los trabajos a realizar, que tienen que ver con todos los temas que configuran la estrategia de desarrollo sostenible. Y otro, la elaboración de criterios metodológicos y base documental sobre desarrollo sostenible en España, igualmente convocado por Tragsatec con fecha 19 de noviembre de 2001. ¿Por qué tengo esta confusión, señor ministros? Porque no sé a qué viene esta convocatoria. Si se está encargando por un lado la elaboración de unos trabajos que en teoría tenían que ser los mismos que usted nos ha presentado hoy a grandes rasgos, me gustaría saber a qué obedece la convocatoria de estos concursos por parte de Tragsatec que, como le digo, están hechos con fecha de 19 de noviembre de 2001.

En segundo lugar, señor ministro, creo que no es usted quien tenía que estar aquí. Tenía que estar el señor Rato o el señor Rajoy; al fin y al cabo, son los dos vicepresidentes del Gobierno que tendrían que coordinar el tipo de iniciativas y de actuaciones que tienen que llevarse a cabo para la elaboración y configuración de esta campaña. El señor Rato estuvo en la presentación en Moncloa de la campaña publicitaria y, sabiendo lo que se llevaba entre manos, habló de desarrollo sostenido y no de desarrollo sostenible, con lo cual uno se puede dar cuenta de por dónde pueden ir los tiros a la hora de ver cuáles son las pautas y comportamientos que va a tener el Gobierno, al menos desde Economía, en la elaboración y desarrollo de esta estrategia. En tercer lugar, esta estrategia se empezó a fraguar, a nivel europeo, en el año 1999, en Helsinki, después se adoptaron las pautas en Gotemburgo. Otros países han ido más acelerados, más rápidos que nosotros. Nosotros tenemos el documento que usted presen-

tó el día 3 de diciembre, y su objetivo es aprobarlo en marzo, tres meses, y en estos tres meses el Estado español tiene la obligación, según la apuesta que ustedes hacen, de llevar a cabo el desarrollo de una estrategia de desarrollo sostenible que tendrá una vigencia, a pesar de todas las actualizaciones que se vayan haciendo, de unos 25 ó 30 años, según se puede desprender del propio documento. ¿Esto qué quiere decir? Quiere decir que existe una precipitación en la elaboración de este documento, que existe un escaso margen de debate público del mismo y que no se da a los instrumentos que están configurados actualmente en el Estado español la participación necesaria para que se reflexione y elabore con cierto detenimiento y con mucha reflexión lo que ha de ser el desarrollo de esta estrategia de sostenibilidad para los próximos años. Usted dice que ha presentado a las comunidades autónomas, a las personas que ellas han dicho, no a los consejos de medio ambiente, sino a los vicepresidentes primero de los gobiernos, este documento, para que lo analicen. Las cosas tienen que seguir unas pautas y un camino algo más riguroso. Si hay una conferencia sectorial de Medio Ambiente y usted es el ministro encargado de elaborar la estrategia a través de la Secretaría de Estado de Aguas, cuyo cambio para asumir esa competencia se ha producido en los últimos meses, porque antes estaba en la Secretaría General de Medio Ambiente, las conferencias sectoriales de Medio Ambiente tenían que haber tenido una participación mayor de la que han tenido hasta ahora, no sólo en la elaboración de este documento sino también en el debate y análisis de las consecuencias del mismo.

Ha hecho usted un comentario en su exposición que me preocupa; ha dicho que elabore cada uno su propia estrategia de sostenibilidad. Si cada uno elabora la suya, esto es la ley de la selva. Sobre todo, cuando lo único que se puede deducir del documento que tenemos encima de la mesa es que es un análisis teórico —que no práctico— de la situación actual en España, que no establece objetivos, ni actuaciones, ni fórmulas de financiación ni pautas a seguir en el desarrollo de esta estrategia. Es bueno que haya un organismo, una conferencia sectorial, que debe reunirse para analizarlo y discutirlo, pero sin prisas, señor ministro; si no, haremos un bodrio. Y, salvo que a ustedes les interese presentar esta estrategia para demostrar que España ha hecho sus deberes durante la presidencia española, sin tener en cuenta las consecuencias de tal estrategia, de forma que cuando llegue el 1 de julio de 2002 depositen la estrategia en el cajón y ahí termina todo, salvo que ese sea su planteamiento, digo —y me da la impresión de que por ahí van los tiros—, estamos haciendo un flaco favor a la ciudadanía española y a nuestros socios europeos, porque les estamos diciendo que vamos a hacer algo que no queremos cumplir después.

Han planteado ustedes una modificación del Consejo Asesor de Medio Ambiente, y me parece que la secretaria general de Organización Territorial de mi partido ha remitido una carta en el mismo sentido. Lo dijo usted, y la modificación de la distribución del Consejo Asesor de Medio Ambiente tendrá que ser urgente; pero también espero que en la nueva configuración se reedite algo que había antes y que cambiaron ustedes, que haya presencia de los sectores afectados y preocupados de verdad por el medio ambiente en España. En este caso, le diría que, a la hora de emitir informes sobre la estrategia, tuvieran carácter preceptivo para el consejo; si no, nos encontraremos al final con que vendrá usted a esta Comisión a decirnos que la página web ha recibido las alegaciones de 200.000 o 300.000 personas y que con eso ya se dan por satisfechos porque ya se ve que ha habido una gran participación pública. Me parece muy bien esa página web y espero que se muestren en ella tanto los apoyos como las crítica, que no nos pase como con el PHN, cuyos informes técnicos no han aparecido por ningún sitio, pero nos gustaría que las cosas se hicieran medianamente bien. De ahí los tres aspectos que he destacado: la conferencia sectorial tiene que reunirse, la página web de la que usted ha hablado debe contener no sólo lo bueno sino también lo crítico, y el Consejo Asesor de Medio Ambiente debe reunirse, discutir y reflexionar en profundidad sobre el contenido, consecuencias y acciones a desarrollar para llevar a cabo la estrategia de desarrollo sostenible.

Es verdad, señor ministro, que este documento tiene una serie de virtualidades; por lo menos tenemos una estrategia de desarrollo sostenible. Alguien ha pedido su retirada, pero nosotros decimos que hay un documento encima de la mesa sobre el que podemos discutir; espero que se pueda discutir y que no tengamos que acabar diciendo lo que ha dicho el señor Saura: para lo que han hecho, retírenla. Espero también que se puedan hacer aportaciones para que exista una auténtica política de sostenibilidad en el Estado español en los próximos años. En el diagnóstico de la estrategia plantean ustedes que el deterioro del medio ambiente, de la naturaleza y del patrimonio cultural tiene que ver con las actividades humanas. Si son conscientes de que es así —y lo es en gran medida—, las actividades humanas pueden ser corregidas por decisiones humanas. Sin embargo, las decisiones que proponen ustedes no coinciden en la práctica con los objetivos que en teoría debería tener una estrategia de desarrollo sostenible. Me referiré a algunos casos concretos. Ustedes están diciendo que hay que establecer un marco general de acción política con objetivos de desarrollo sostenible; ustedes están diciendo que tiene que haber integración de objetivos medioambientales en las políticas sectoriales y horizontales, en equilibrio con los objetivos sociales y económicos; ustedes están diciendo que deben establecerse nuevas formas de trabajo que ofrezcan garantías de participación institucional y ciudadana. Ustedes no hacen lo que dicen. Por ejemplo, tienen

abandonado el transporte de mercancías por ferrocarril —ya se ha dicho—. No digo que el AVE no sea bueno —de hecho, lo es—, digo que es bueno el transporte por ferrocarril y que debería propiciarse. Mantienen que el Plan Hidrológico es sostenible. Es insostenible y no vengan diciéndonos cosas raras como que el plan cumple con todas las pautas y directivas de la Unión Europea, porque no es así. Espero que podamos verlo con el tiempo y espero que se tomen pronto decisiones encaminadas a reconocer que este Plan Hidrológico es insostenible.

Han aprobado la Ley del suelo y el Decreto Ley 4/2000, en el que se habla de declarar suelo urbanizable todo el que no esté protegido y suelo urbano las ciudades y sus entornos cuando se declaren como tal. Están propiciando ustedes que exista una auténtica ley de la selva en la gestión del suelo urbanizable de este país, de forma que cada quién pueda hacer su casa o su urbanización donde le venga en gana. Si a eso se llama sostenibilidad, me parece que es una medida contraproducente respecto al criterio que mantienen en teoría. Hay operaciones, como la operación Chamartín, que tienen muy poco de sostenibles. La ley orgánica universitaria, que habla de educación y formación. Una ley tan contestada como esta y que ustedes no sean sensibles a esas manifestaciones dice muy poco de las ganas que tienen ustedes de que haya participación, de que haya colaboración y un trabajo que, fruto del debate social, produzca comportamientos y decisiones en el Gobierno que vayan en la dirección de la sostenibilidad. Se ha dicho que el crecimiento económico de este país pasa por el equilibrio presupuestario, pero que habrá que tomar medidas de vez en cuando que, para mantener la sostenibilidad, desequilibrarán el presupuesto. No me parece una buena pauta. ¿Por qué? Porque existen desequilibrios territoriales que no se pueden dejar tal como están y que exigen correcciones que pueden provocar que no se pueda mantener el equilibrio presupuestario que ustedes quieren. También dicen que hay elementos de sostenibilidad en las infraestructuras. ¡Hombre!, permítanme que lo ponga en duda. Con sus decisiones en esta estrategia de desarrollo sostenible no se está ordenando el territorio español de forma que se produzca el fenómeno de la sostenibilidad que formulan.

Podríamos ir analizando el documento que nos han presentado ustedes, que no sé si será definitivo teniendo en cuenta el pliego de prescripciones técnicas que ha hecho Tragsatec, y veríamos que vamos detrás de otros países; países que han tomado medidas contra el cambio climático que ustedes no quieren tomar. Ha dicho usted en esta Comisión en algunas ocasiones que, como es lógico, seguimos las pautas de la Unión Europea. No seguimos las mismas pautas, porque algunos han introducido la fiscalidad ecológica y ustedes no lo han hecho, no lo quieren hacer, y encima lo recurren; otros aplican otro tipo de estrategias en materia de transporte, y ustedes no lo han hecho, ni lo quieren hacer por lo que estoy viendo. Creo, señor ministro, que con esta forma de presentar la estrategia de desarrollo sostenible en España, con esta precipitación a la hora de discutirla, se está llevan a cabo una operación de imagen. Están siguiendo los mismos pasos que con el famoso libro blanco del agua; que nos presentaron el documento, lo llevaron al Consejo Nacional del Agua, abrieron multitud de posibilidades cuando tenían la decisión tomada y, aunque el libro blanco resultó un buen compendio —como puede serlo este documento—, las decisiones que tomaron luego no tenían nada que ver con lo que dijeron los demás sino con lo que ustedes tenían previsto con anterioridad. Me gustaría que no fuera así; me gustaría que hubiera más serenidad y más rigor en el debate. Por nuestra parte, estamos dispuestos a hacer aportaciones y consideraciones de aquí al mes de marzo, estamos dispuestos a trabajar. Lo que sucede es que me da la impresión de que, entre lo que ustedes dicen y hacen y lo que nosotros podamos decir y en su momento haremos, habrá bastante diferencia. Me da la impresión de que las pautas que ustedes están marcando con esta estrategia son pautas que en nada van a concluir en desarrollar nuestro país de una manera sostenible, al igual que lo están haciendo otros países de la Unión Europea.

En el plazo del tiempo que me han dado tengo que hablar también de la campaña famosa. Señor ministro, yo no sé si alegrarme o no de que hayan declarado desierto el concurso. Ustedes lo han declarado desierto. Usted es el que me invitó a que fuera a ver los pliegos, a perder allí dos días, según me dijo; yo no tenía ganas de perder ningún día. Yo lo que quería era tener la información, que por cierto no me han mandado y me han remitido de nuevo al Ministerio para verlos. Ustedes tenían unas condiciones económicas en esa campaña que eran que, en el año 2001, se iban a gastar mil millones de pesetas, según sus propias previsiones, y hablaban de previsiblemente siete meses. A mí me gustaría saber qué ha pasado con esos mil millones de pesetas, si han desaparecido, si se han transferido a otros créditos presupuestarios del Ministerio. Por otro lado, hay una cosa que me llama la atención, señor ministro. Esta campaña se convoca el día 4 de mayo de 2001. El 29 de mayo de 2001 se dice que el 2 de julio se abrirán las plicas, y del 2 de julio hasta que ustedes han declarado desierto el concurso hace unos días, han pasado muchos meses. Usted me puede leer todos los papeles que quiera de lo que ha sucedido en la mesa de contratación, lo que a mi me gustaría saber de verdad, y usted no me lo va a explicar, no creo que lo haga, aunque sí me gustaría que lo hiciera, es qué ha pasado en estos cuatro meses para que ustedes hayan tardado tanto en tomar ese acuerdo, porque me imagino que las mismas condiciones que había en estos momentos existirían en la fecha del 2 de julio del año 2001, en el que se iban a abrir las plicas. Por tanto, me da la impresión de que, desde que se convoca hasta que se

resuelve, ha habido tiempo material suficiente para que el análisis de la documentación se llevara a cabo con absoluta tranquilidad y con absoluto rigor. Creo que usted nos debería dar una explicación complementaria de las razones por las cuales se ha declarado desierto en estos momentos y no se declaró desierto en su momento, que fue cuando abrieron las plicas o los días posteriores a abrir las plicas, una vez vistos los expedientes en el mes de julio del año 2001. Y que conste, señor ministro, que estamos de acuerdo en una cosa, que una estrategia de desarrollo sostenible tiene que tener una adecuada campaña de publicidad, no de 10.000 ó 12.000 millones de pesetas, porque me parece una exageración, pero sí una adecuada campaña de publicidad. También le tengo que decir que hace falta saber qué es lo que se quiere publicitar. Porque si se va a publicitar lo que dice este documento, yo le diría que no hicieran la campaña. En principio hay que saber cuál es el documento que se va a publicitar y si se van a publicitar las típicas medidas que salieron cuando el día 3 de diciembre usted presentó la campaña en la que habló de varios cientos de millones de árboles que se iban a plantar, eso va muy bien para la galería, pero no es ese el objetivo de una campaña de desarrollo sostenible. ¿Que pueda ser uno de los aspectos a considerar? Sí. Pero usted ha hecho mención a muchos problemas que abarca la campaña que son problemas que tienen que tener una reflexión más profunda, porque hay aquí una relación interadministrativa ayuntamientos-comunidades autónomas-Administración central, que si en algunos momentos ha habido dificultades para la coordinación, en este caso concreto, para desarrollar una sostenibilidad en España, va a haber muchas dificultades. Se pisan muchos callos, señor ministro, con una campaña de este tipo y hace falta estar convencidos de que hay que llevarla a cabo. Y yo no sé si ustedes están convencidos para que esto se pueda producir.

Reitero la precipitación en la finalización de la elaboración de la campaña y reitero también que tiene que haber una mayor participación, una mayor reflexión y una tranquilidad y serenidad en lo que ha de ser la configuración de políticas en objetivos y financiación en los próximos decenios y eso no se hace en tres meses, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señor ministro, por la explicación que nos ha dado usted sobre este documento de consulta de la estrategia española de desarrollo sostenible. Nosotros queremos agradecer en primer lugar el envío que nos ha hecho del documento, envío que, al menos en lo que ha recibido esta diputada, nos consta que llegó a la Cámara, el 14 de diciembre, es decir, con bastante más tiempo que las 48 horas que manda el Reglamento. Por consiguiente, le agradecemos este envío y que se hiciera en fecha oportuna. Indudablemente es un documento muy amplio y no son suficientes ni 48 ni 60 horas para estudiarlo, porque hay que estudiarlo detenidamente.

Como ha indicado usted, el pasado mes de junio el presidente del Gobierno, don José María Aznar, hizo público el compromiso del Gobierno español de elaborar una estrategia española de desarrollo sostenible, estrategia que servirá para avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo en España durante los próximos 25 años. En aquel momento ya surgieron críticas sobre esta estrategia, sin conocer lo que se iba a hacer, porque aquí lo fácil de ciertos sectores es criticarlo todo; a veces se critica la prisa, a veces se critica la precipitación y a veces se critica la lentitud. Esto nos hace pensar, señor ministro, que vamos por el buen camino, porque cuando se habla de los dos extremos, nunca pueden ser verdad los dos y creemos que estamos en el camino adecuado.

Efectivamente, el desarrollo tiene una dimensión económica, social y ambiental. El desarrollo económico, el bienestar social y la preservación del medio ambiente constituyen los pilares del desarrollo humano. Quería destacar de lo que ha dicho el señor ministro y de lo que aquí se ha dicho algunos aspectos. En primer lugar, el hecho de que once ministerios hayan colaborado para elaborar este documento es algo que se plantea por primera vez y todo ello porque creemos que esta estrategia de desarrollo sostenible no es solamente un documento que nos presenta el Ministerio de Medio Ambiente. El Ministerio de Medio Ambiente ha sido uno más de los ministerios que ha efectuado este documento y el hecho de que se haya coordinado desde su Ministerio no quiere decir que se nos presente solamente una política ambiental. Creemos que el documento que tenemos ante nosotros y que efectivamente no hemos podido revisar va mucho más allá. La Comisión interministerial para elaborar este documento de consulta que nos ha presentado el ministro ha sido clave, porque, como siempre se ha dicho, las políticas de medio ambiente son políticas horizontales y por consiguiente la colaboración entre todos en el aspecto económico, en el aspecto social y en el aspecto medioambiental llevará a España hacia unas cotas de desarrollo que es el que todos deseamos.

También creemos que es muy importante el proceso que se ha iniciado de colaboración, de participación de las comunidades autónomas, porque no olvidemos que las comunidades autónomas tienen la gestión en numerosas áreas, no solamente en medio ambiente, y su participación, su colaboración y su aceptación del documento es imprescindible, así como de las entidades locales y de los sectores sociales. Hoy, con la presentación ante la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de este documento, se ha iniciado un período para que los distintos grupos parlamentarios podamos analizar el documento en profundidad y podamos hacer las aportaciones que se consideren oportunas. A nosotros

no nos cabe ninguna duda de que el Ministerio las recibirá gustoso, porque creo que todos debemos colaborar en que este documento llegue a buen término. Sobre los temores que se han manifestado por parte de ciertos portavoces de que no veían cómo iba a ser nuestra participación, yo creo que la aportación de todos será bien recibida, y es más, estamos obligados a aportar algo tan importante para España.

Se ha acusado de que el documento es impreciso, de que el documento no dice nada nuevo, de que son buenas intenciones. A nosotros nos parece que las áreas clave que se han seleccionado en este documento son realmente importantes para el desarrollo sostenible en España. Las acciones clave que se han considerado han sido: crecimiento económico; empleo y competitividad, sin el cual desde luego no puede haber desarrollo, ni desarrollo sostenible ni desarrollo; la gestión de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad; formación, investigación e innovación tecnológica; cohesión social y territorial; lucha contra el cambio climático y contaminación atmosférica; turismo sostenible; gestión y reducción de residuos. Decir que este documento es ambiguo, decir que este documento no aporta nada, es realmente demostrar que no ha habido tiempo de leérselo con detenimiento o que uno no quiere darse cuenta de la enorme labor que está desarrollando el Gobierno de José María Aznar para conseguir este desarrollo sostenible al que aspiramos todos. También se ha dicho que aquí no ha nada nuevo. Nosotros hemos analizado y hemos visto que existen realmente 150 acciones propuestas. Estas 150 acciones seguramente se podrán ampliar, se podrán restringir, podrá haber medidas concretas, pero desde luego no puede decirse que sean ni genéricas ni incompletas, y lo que no puede decirse es que el Gobierno no piensa cumplirlas, porque esto son apreciaciones subjetivas que nosotros no compartimos. Entendemos que a partir de este momento se inicia un proceso de colaboración, pueden surgir críticas al documento, pueden surgir aportaciones. Desde luego, lo que nosotros consideramos inadmisible es que, antes de conocer el documento, algunos representantes de grupos políticos, algunas organizaciones ecologistas hayan criticado el documento sin conocerlo. Desde nuestro punto de vista, esto es inconcebible e inadmisible y desde el Grupo Parlamentario Popular optamos por la colaboración, por la seriedad y por dejar la demagogia.

La importancia de las comunidades autónomas, de las entidades locales y de todos los ciudadanos es vital para que las acciones que se propugnan puedan llegar a buen termino. Por ello nosotros creemos que sí es importante esta campaña de comunicación que ya nos anunció el ministro. Hoy nos ha comentado que el concurso se había declarado desierto porque faltaban una serie de detalles. Pensamos que esta es una prueba de la seriedad con la que actúa el Ministerio, porque si realmente se consideró que las propuestas estaban faltas de detalles nos parece que es adecuado haber declarado desierto este concurso y haber iniciado la tramitación del nuevo expediente para que de hecho la campaña de comunicación sea efectiva y llegue a todos los ciudadanos, a todas las entidades locales y a todas las comunidades autónomas, quienes van a ser los responsables de que todo llegue a buen fin. Por consiguiente, creemos que esto dice mucho a favor del Ministerio y que se ha actuado con seriedad en un tema tan importante.

También opinamos que este documento que nos ha presentado, en el que han colaborado once ministerios, no es exclusivo del Ministerio de Medio Ambiente. Como no lo es, no consideramos la necesidad de que el Consejo Asesor de Medio Ambiente tuviera que dar su opinión, porque repito que es un documento elaborado por once ministerios. Me imagino que el Consejo Asesor de Medio Ambiente será informado a posteriori, como serán informados todos los sectores sociales. No puede considerarse que este documento sea como un proyecto de ley que trae el Gobierno al Pleno de la Cámara, que tenga un carácter exclusivamente medioambiental. Creo que esto va mucho más allá, de hecho el representante del Grupo Socialista lo ha reconocido cuando ha dicho que no tenía que estar aquí el ministro de Medio Ambiente, sino que tenía que estar el ministro de Economía. Él es el primero que reconoce que este no es un documento exclusivo del Ministerio de Medio Ambiente. Por ello, la opinión del consejo asesor debe ser oída, pero en el momento oportuno, no antes de que este documento de consulta se presente a los ciudadanos.

Se han dicho muchas cosas, se ha hablado de muchos temas, creo que temas ajenos completamente a las cuestiones que venía a explicar el señor ministro, pero podemos hablar de todo. Cierto representante ha dicho que se apostaba por la energía nuclear. Yo he leído el documento entero y no he visto ninguna apuesta por la energía nuclear. Lo que está ocurriendo es que estos días se ha abierto un debate en los medios de comunicación sobre qué ocurre con la energía en España, después de los apagones que ha habido en diversas regiones españolas; de hecho, en algunas tertulias de las que hay en medios de comunicación se ha comentado si había que plantearse de nuevo la energía nuclear. Yo no he visto que en este documento se haya planteado para nada. También se ha dicho, aprovechando para echar leña al fuego, que el Plan Hidrológico no es un plan sostenible. Nosotros creemos que realmente es sostenible y no sólo es así sino que cumple las directivas comunitarias. Lo que nosotros creemos totalmente insostenible es que en el pasado ejercicio el río Ebro haya vertido al mar 12.500 hectómetros cúbicos de agua y que haya regiones españolas que la necesiten. Esto sí creemos que es totalmente insostenible.

Se ha indicado que no hay medidas contra el cambio climático. Nosotros no creemos que el documento que

se nos presenta tenga que ser una estrategia española de lucha contra el cambio climático. Se dan una serie de actuaciones que se pueden llevar a cabo, pero realmente las medidas se elaborarán en la estrategia española de lucha contra el cambio climático, que nos consta, señorías, que se están elaborando. Se ha hablado también de transporte, se ha hablado incluso de la política universitaria, porque se ha mencionado la LOU y se ha dicho que hace falta diálogo. Nuestro grupo parlamentario considera que el Ministerio de Medio Ambiente, que el Gobierno en general apuesta por el diálogo y por la colaboración, pero apostamos, señorías, por un diálogo serio, no apostamos por la demagogia. Y ya que se ha hablado de la LOU, sería conveniente que dijéramos en este momento que diálogo sí, pero demagogia no; porque cuando se dice que en la LOU se privatiza la universidad y se quitan las becas es mentira y es demagogia y ante esta mentira y ante esta demagogia no cabe el diálogo, señorías. Creemos que una prueba de diálogo del Ministerio de Medio Ambiente es el diálogo que se mantuvo en la elaboración del Plan Hidrológico Nacional, ya que se habló con las comunidades autónomas, con los regantes, con los usuarios, con los grupos ecologistas. De hecho, el texto que llegó al Congreso tenía numerosas aportaciones de las que carecía inicialmente. Esto sí creemos que es una prueba de diálogo y no de demagogia, como muchos sectores propugnan. Se ha acusado al Gobierno, al Ministerio de Medio Ambiente, de lentitud, de lentitud al trasponer directivas, de lentitud en legislar. Hoy se le acusa de precipitación, se dice que es demasiado precipitado intentar un debate social en tres meses. Nosotros creemos que, si se quiere colaborar, tres meses son suficientes y desde luego esperamos la colaboración de todos los grupos parlamentarios y de todos los sectores sociales.

Para terminar, quiero felicitar al ministro de Medio Ambiente por las actuaciones del Ministerio en los temas medioambientales, por el esfuerzo que está haciendo el Ministerio por trasponer todas las directivas de la Unión Europea, queremos felicitarle por la intervención que haya tenido en la elaboración de este documento, que es de estudio. También, señor ministro, como es la última sesión que tenemos antes de Navidad, queremos felicitarle las fiestas. Finalmente, quiero decir que creo que nos encontramos en un momento esperanzador y que integrar el desarrollo económico, el bienestar social y la preservación del medio ambiente es algo que va a traer un desarrollo para España que todos deseamos.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Señorías, sinceramente creo que esta presentación que hacemos hoy es poco atacable, a pesar de que por lo visto no es así. Me explicaré. Si intentando hacer las cosas de esta manera tampoco somos capaces de propiciar esta colaboración, sinceramente a uno se le rompen los esquemas.

Nosotros no hemos elaborado ninguna estrategia de desarrollo sostenible, no; nosotros hemos elaborado un documento, dentro del propio Gobierno, siguiendo un mandato del propio presidente, y lo que hemos hecho ha sido abrir un debate y un proceso de participación. Nosotros presentamos este documento —insisto— a las comunidades autónomas y a los municipios y se lo entregamos en el mismo momento. Nadie ha pedido a las comunidades autónomas que no analizaran el documento, tampoco les pido a ustedes que hoy me analicen el documento. Me llama la atención que todos ustedes, no sé si de forma intencionada o no, oculten nuestra presentación de este documento al Consejo Económico y Social. No entiendo muy bien por qué, no lo entiendo. Hicimos exactamente lo mismo; presentamos en el Consejo Económico y Social este documento. ¿Qué la documentación es imperfecta, es mejorable? Señorías, ya lo sabemos. Eso es lo que les veníamos a proponer a ustedes: que nos ayuden a mejorarla. ¿Es tan malo este proceso, es tan negativo? Sinceramente creo que no. Se hace un documento, se pone sobre la mesa y se intenta abrir un proceso de participación y de debate. Es cierto que hay un documento, pero es mejorable, señorías, sin ninguna duda es mejorable. Si ustedes ya me piden que retire el documento y que me vaya a casa, les agradezco su espíritu de colaboración, se lo agradezco muchísimo, pero creo que esta no es la vía. Creo que la vía es, efectivamente, que mejoremos entre todos el proyecto y ya tendrán ustedes tiempo de criticar el documento final, sin ninguna duda, muchísimo tiempo, pero, mientras, yo les pido que nos ayuden; vamos a ver si ustedes nos pueden ayudar con sus aportaciones a mejorar este documento.

Coincido en lo que respecta a la participación de las comunidades autónomas. Quiero volver a insistir en la importancia de la cumbre de Barcelona y la que va a tener dentro de los aspectos de sostenibilidad y dentro de los aspectos medioambientales. Va a ser un hito histórico en la Unión Europea, donde por primera vez, insisto, en una cumbre, en primavera, se introduce este aspecto medioambiental. Para eso se establecen observatorios de seguimiento, se han de desarrollar políticas que puedan responder a la estrategia que se pueda definir en su momento.

No sé si ahora le voy a hacer un favor al señor Morlán o todo lo contrario, pero quiero agradecerle su intervención, al menos en los aspectos que ha sido capaz de clarificar en lo que respecta a la estrategia europea. Señor Saura, tengo derecho a pedirle que lo que usted diga aquí responda a la realidad y que se miren las cosas. Usted ha dicho, con todo el respeto, cosas que no responden en absoluto a la realidad. Usted debe ir a Bruselas, sin duda, yo me ofrezco a colaborar con usted, pero no a decir cosas que no son ciertas o

que usted desconoce. La estrategia europea está aprobada, como ha dicho el señor Morlán, no se aprueba en enero. Nace, efectivamente, en Helsinki y se aprueba en Gotemburgo. Los documentos que preparen Los Verdes serán documentos de Los Verdes, pero no son documentos de sus gobiernos; serán muy respetables, pero no son las estrategias de sus gobiernos. Le invito a que estudie la estrategia europea e incluso estudie la estrategia de estos otros países, que por cierto, desgraciadamente, son muchos menos que más, en Europa. Lo que hay que hacer es mirar el documento que aprueba el Gobierno, no el que propone un partido, por muy respetable que sea, y mirar el documento de la Unión Europea. Vamos a analizar en el documento de la Unión Europea dónde están las divergencias con el posible documento que se pueda aprobar en España. Eso es lo que hay que hacer. Lo que la Comisión va a hacer en enero es una comunicación de seguimiento, no la estrategia; esta comunicación se va a ver en Barcelona. Naturalmente, la estrategia española tiene que encuadrarse dentro de la estrategia que se aprobó en Gotemburgo. Exactamente igual que las demás agendas XXI, tienen que englobarse dentro de la estrategia, si existe, de la comunidad autónoma, de la española y de la europea. Yo creo que debemos invitar a esas comunidades autónomas a que hagan agendas XXI propias y proyectos propios.

Insisto en que el tema del CAMA está suficientemente claro y en vías, espero, de solución. Además quiero decirles que el equipo se ha reunido con las ONG medioambientales. Vuelvo a insistir en esto porque es un hecho objetivo. Naturalmente creemos que la participación de las ONG medioambientales es importante, pero, insisto, no basta. Creo que el papel del Consejo Económico y Social también tiene que ser importante, el papel suyo y muchos otros papeles. Porque estamos hablando, como dice la portavoz del Partido Popular, de algo mucho más que medio ambiente. Estamos hablando, y a las pruebas me remito, del procedimiento que han utilizado otros gobiernos.

Ustedes me hablan siempre de la ecotasa. Yo recojo además con gran alegría también las dudas. Tengo que reconocer, dentro de una aplicación efectivamente técnica de algunos ustedes, el sentido de la ecotasa concreta de Baleares con respecto a un impuesto realmente medioambiental. Ustedes coincidirán conmigo en que la naturaleza de un impuesto no se mide por su volumen de recaudación ni por la aplicación de la recaudación, jamás; la naturaleza del impuesto siempre es el hecho imponible que grava, ésta es la naturaleza del impuesto. Si esa es la naturaleza del impuesto, ¿por qué ninguno de ustedes menciona, al hablar de la fiscalidad medioambiental, el impuesto sobre la gasolina? **(Rumores.— El señor Saura Laporta: Ahora hablaremos.)** Porque si ésa ha sido la reivindicación histórica de los ecologistas, insisto, algo habrá que decir al respecto, digo yo, al menos será importante. Insisto, no es un debate que quiera suscitar, pero es importante conocer la opinión al menos desde el aspecto, insisto, estrictamente de naturaleza jurídica del impuesto y dentro de los aspectos medioambientales.

Los concursos, si no estoy equivocado, señor Morlán, a los que usted ha hecho referencia responden a asistencias técnicas que naturalmente van a seguir trabajando a lo largo de estos meses, porque, insisto, éste es un proceso interactivo que no se ha terminado. Me alegro muchísimo de que todos ustedes coincidan conmigo en que éste es un proyecto horizontal, efectivamente, en el que debemos ser capaces de implicar la sostenibilidad a las políticas sectoriales que se desarrollan. Dejen ustedes que sea el Gobierno quien se organice internamente. Respétennos al menos en esto. Todos los gobiernos hacen lo mismo, unos deciden una cosa. Incluso las comunidades autónomas, como les decía, al pedirles un representante, no todas han mandado al mismo, cada uno elige. Dejemos que los gobiernos se organicen. Lo que es importante, efectivamente, y coincido con ustedes, es que seamos capaces de implicar al máximo a los otros ministerios y a otras políticas de éste y de todos los gobiernos; esta es sin duda la clave.

No me obsesionaría, sinceramente, con el calendario. La prueba está en la estrategia de la Unión Europea. Por ejemplo, los indicadores en la Unión Europea todavía no los hemos aprobado, los estamos elaborando. En cambio, la estrategia está aprobada, la planificación. A ver si tenemos suerte y los aprobamos en Barcelona. Quiero decir que éste es un proceso que está inventado ya; hay que ver qué se ha hecho en otros países, hay que ver qué se ha hecho en la Unión Europea y lo que podemos hacer. Tampoco hay que obsesionarse tanto con el calendario, sino intentar trabajar en esto.

No tenemos ningún interés en hacer un bodrio, sinceramente, el más mínimo interés. La voluntad es hacer un documento que sea útil y que sirva. No sé si lo conseguiremos o no, pero vamos a tener que responder de ello. Me alegra también la postura del señor Morlán, a diferencia, insisto, de alguna propuesta que ha venido de su partido durante estos días y que me ha alarmado sinceramente, pero veo que esa no es su postura, con lo cual me alegro. Lo digo porque se propuso, creo que desde su partido político, la elaboración de un foro alternativo. Yo pido que se hagan todos los foros posible, pero que no sean alternativos, al menos en esta fase; al menos en esta fase. Después ya harán los foros alternativos que quieran, pero ahora lo único que pido es que no sean alternativos, si puede ser; que, al menos en esta fase, sean foros de colaboración y de participación, porque, insisto, ésta es nuestra intención.

Respecto al otro tema, yo nunca dije —y si lo hice me equivoqué, porque no era mi intención; creo que nunca lo dije—, señor Morlán, que usted viniera a perder el tiempo. Al revés, nosotros, el día 26 de septiembre le mandamos a usted una carta, que decía: Deseo

reiterarle el interés en que conozca la totalidad del expediente relativo a la campaña que se está elaborando, invitarle a la sede de este departamento a fin de realizar las consultas que considere oportunas, quedo a su disposición para fijar fecha, etcétera. No era perder el tiempo, sino que usted pudiera participar y conocer de cerca todo el proceso. Esta carta es de 26 de septiembre, imagínese si hace tiempo de nuestra invitación. Lo que ha pasado es lo que ha dicho la mesa de contratación, que, después de los informes emitidos por distintos técnicos, éstos dicen que no existe suficiente detalle ni con la descripción necesaria de que se haya hecho una valoración homogénea en la documentación presentada por las empresas. Ésa es la decisión de la Mesa. Es una decisión objetiva y no hacemos más que respetar esto. Insisto en que esta documentación se ha examinado con todo rigor.

En cuanto a la necesidad de hacer este tipo de campañas, yo estoy de acuerdo siempre y cuando sepamos qué se va a publicitar. También podemos intentar ponernos de acuerdo en qué se va a publicitar, cosa que no creo que sea difícil. Se trata de hacer una labor de concienciación social muy importante y creemos que la publicidad nos puede ayudar en esa concienciación. Sinceramente, creo que tenemos que tener pocas discrepancias en esto. Por ejemplo, hablábamos de gestión de la demanda. La gestión de la demanda se hará de muchas formas, pero la publicidad es muy importante para gestionar la demanda; esa concienciación en la gestión de la demanda es importante. En medio ambiente es muy relevante la labor de concienciación. (**El señor Saura Laporta pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro de Medio Ambiente.

Dar un segundo turno supone, como bien saben SS. SS., retrasar el contenido de la siguiente comparecencia. Si dos o tres minutos son suficientes, lo haría.

Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Señora presidenta, como el señor ministro tiene una interpelación a las 12,30, no sé si sería posible dejar el segundo punto para otro día y acabar este asunto bien, porque intentar hacer dos comparecencias de la magnitud de éstas en dos horas parece que no es muy coherente con este proceso de participación que quiere impulsar el ministro. Mi propuesta sería que hiciéramos intervenciones breves si ha de estar a las 12,30 en el Senado y que dejáramos la comparecencia sobre el cambio climático para otro día.

Señora De Lara, le diré que sí he leído el documento. La semana pasada he tenido la paciencia de sacarlo por la página web y he leído el documento, y no he hecho ninguna crítica, a pesar de que algunas organizaciones políticas y sociales ya la habían hecho, hasta que lo he leído. Insisto en las tres ideas que he dado: pido la retirada, y ahora explicaré por qué; creo que el proceso de participación es insuficiente, y creo que este documento tiene poca lógica, es poco coherente con lo que hace el Gobierno.

Respecto a la participación, yo he dicho claramente en mi intervención inicial que el CES es una instancia donde este documento ha de ir. Lo he dicho, pero he dicho otra cosa: la primera función que tiene en la norma el Consejo Asesor de Medio Ambiente es dar su opinión sobre esto. Por tanto, lo que estoy diciendo es que hay un organismo donde tiene que ir y que no ha ido. Eso implica muchas cosas. ¿Qué implica? Que posiblemente el Gobierno español sea de los pocos gobiernos que no tiene un consejo asesor que se reúne regularmente y asesora. Usted no puede venir hoy aquí haciendo alarde de participación cuando este consejo asesor, que está por real decreto, no sirve para nada porque usted no lo reúne. Insisto, esto ha de ir al Consejo Económico y Social.

Segundo tema. Usted dice: por favor, mejórenme el documento, no sean tan radicales, no hagan demagogia, no lo retiren. Sí; le pido la retirada. ¿Por qué? El problema está en la concepción de este documento. ¿En la concepción de este documento es posible una estrategia sostenible? Para nosotros, no. ¿Por qué? Porque un documento que viene a sumar las actuales políticas y no plantea cambios en la política de transportes, en la política energética —luego me referiré a lo que ha dicho la señora De Lara en relación con la energía nuclear— y que no sólo no plantea esto, sino que sigue apostando por el actual tipo de crecimiento económico no tiene nada que ver con la sostenibilidad; es una operación de imagen, y no se lo digo desde la demagogia. Al final de mi intervención, señor ministro, le explicaré sintéticamente experiencias concretas que se están haciendo hoy desde gobiernos municipales, experiencias de una importancia fundamental, que van muy por delante de la propuesta de su Gobierno.

Energía nuclear. ¿Qué quiero decir con que la concepción no da para mejorar el documento? El documento no dice nada de energía nuclear, pero ¿es posible que un país, el segundo país más nuclearizado de Europa, presente un documento de 200 páginas y que no diga nada de la energía nuclear? Es absurdo. Un documento de energía sostenible, en el segundo país más nuclearizado de la Unión Europea, que no dice nada de la energía nuclear. ¿Qué significa esto, señora De Lara? Que hay energía nuclear y que la presidenta del Consejo dice energía nuclear. El Gobierno ha de decir algo y cuando el Gobierno no dice nada me da la razón. Este documento no sirve para cambiar nada. No puede ser que el Gobierno, en un documento de estrategia de sostenibilidad, no exprese su opinión sobre la energía nuclear. Le voy a decir más. Página 199, indicadores de energía —digo los tres que ustedes citan—: consumo, energía/PIB sectorializado; emisiones CO2/kilowatio hora productivo, y emisio-

nes CO2/PIB. En estos tres estoy de acuerdo, pero ¿no creen ustedes que debería existir aquí algún indicador en relación a las energías renovables, a la distribución de la energía? ¿Qué tipo de indicadores ponen? ¿Sólo estos? Ya no les digo nada si les leo los objetivos. Tres objetivos: uso eficiente de la energía, promoción de fuentes de energía renovable y suministro estable de energía. Supongo que son los tres criterios que se pueden dar a chicos de sexto de EGB. ¿Ustedes creen que los objetivos del Gobierno para energía han de ser a este nivel? Son objetivos genéricos, que no dicen nada.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, le queda medio minuto.

El señor **SAURA LAPORTA**: Acabo. Medio minuto.

Por tanto, no hablo demagógicamente. Hay experiencias hoy en algún medio de comunicación, en *La Vanguardia*, en el Ayuntamiento de Barcelona, el Forum 2004. El 40 por ciento de la energía —dice el ayuntamiento—, y en colaboración con el IDAE, va a ser energía renovable. Lo que estoy diciendo es que no podemos tomar como base un documento que no dice nada de energía de transporte o hidráulica.

Dos cosas más, señor ministro. Una. En Bruselas he estado con los partidos verdes, pero había ministros verdes, había ministros. La semana pasada he tenido oportunidad de ver algunos documentos de dos Estados y le puedo asegurar que son mucho más concretos. Y he dicho también que lo que va a hacer la Comisión es plantear un documento de seguimiento en Barcelona.

Usted nos pregunta qué decimos sobre la gasolina, pero usted no ha respondido a cómo es posible que rechace la tasa de Baleares y cómo es posible que España vete la tasa del C02 en Europa. Ya sé que es impopular, pero nosotros estamos a favor —lo hemos dicho— de un incremento del impuesto de las gasolinas. Otra cosa es cómo, en qué momento y a qué lo dedica el Gobierno español. Lo que le ha ocurrido al Gobierno español es que le han fallado todos los presupuestos de crecimiento e intenta, al mismo tiempo, disminuir impuestos de beneficios de empresas y de sociedades e incrementar la gasolina para sanidad. Esto, permítame, señor Matas, es una perversión. Ustedes han hecho la primera experiencia de perversión de la fiscalidad ecológica con el impuesto que han establecido. Por tanto, va a tener todo nuestro apoyo para incrementar el impuesto de la gasolina y que ese recargo se dedique a transporte público o a mejoras de la política energética, pero, por favor, señor ministro, al mismo tiempo que disminuye ingresos no incremente ingresos, pervirtiendo la tasa ecológica. Insisto. Recoja usted experiencias municipales de ayuntamientos importantes que están mucho más avanzados que el Gobierno español en lo relativo a las cuestiones de sostenibilidad.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra, brevemente, el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muy brevemente, señora presidenta.

Señor ministro, yo le tengo que decir que mi partido tiene una posición que le ha trasladado a usted en una carta el día 18 de diciembre de 2001, en la que se hace referencia a tres puntos: la Conferencia sectorial de Medio Ambiente, el Consejo Asesor de Medio Ambiente y el uso de la página web y la publicidad de los informes positivos y negativos que haya sobre esta estrategia. Esto es lo que dice mi partido. Y como es lógico, señor ministro, nos reuniremos con quien nos dé la gana, cuando nos dé la gana **(Rumores.)** y como queramos y montaremos los foros que queramos. **(Un señor diputado: Qué espíritu navideño.)** Señor ministro, si usted quiere de verdad que se hagan las cosas bien, hagámoslas bien. Coja este documento, posibiliten el Gobierno y el Partido Popular que se estudie en el Congreso, que nosotros planteemos las propuestas de resolución, y entonces verá cuáles son nuestras propuestas de resolución a alguna estrategia de desarrollo sostenible, que entendemos que debería contar con el máximo acuerdo posible. Pero eso no se hace ni creo que se haga. Yo le reto a que lo hagan, a que nos hagan trabajar a todos. No tenemos ningún problema en que la cosa sea así, pero aquí. Después hablaremos con quien queramos, como ustedes hablan con quien les da la gana. Citan a unas organizaciones ecologistas y a otras no… En fin, hacen lo que quieren. Por tanto, no creo que sea criticable en absoluto.

Me llama la atención que diga que usted no presenta la estrategia de desarrollo sostenible. Ha dicho usted eso, señor ministro. Ha dicho: yo no he venido a presentar la estrategia de desarrollo sostenible. De acuerdo. Pero yo tengo aquí un papel que dice estrategia de desarrollo sostenible, documento de consulta. Si es documento de consulta, lo mismo me vale el Larousse. Es decir, yo puedo coger este documento, colocarlo en mi biblioteca y decir: cuando tenga ganas lo consultaré. Entonces, ¿para qué vale? Me está dando la razón, señor ministro, en la duda inicial que le he planteado y que usted me ha resuelto en dos segundos. Tienen este documento y convocan unos concursos para elaborar un documento similar a éste, por mucho que usted me diga que hay una interactividad, que es una palabra muy de moda y que ahora, con las nuevas tecnologías, se utiliza muy a menudo. Me da la impresión de que este documento tiene la virtualidad del libro blanco, de documento de consulta nada más. Si esto es así, no sabemos a qué estamos jugando y me gustaría que se aclarara definitivamente. Por ello, yo le pido que traiga oficialmente este documento al Congreso, que se abra el debate en el Congreso, que se adopten propuestas de resolución y que se elabore una estrategia de desarrollo sostenible no en tres meses, que el tiempo sí importa,

señor ministro, porque ustedes llegarán al mes de marzo y nos vendrán a decir a todos los españoles que tenemos una estrategia de desarrollo sostenible y que vamos a plantar 300 millones de árboles en los seis primeros años y no sé cuántas cosas vamos a hacer con la calidad de las aguas. Creo que los planteamientos, si han de ser rigurosos, han de hacerse de otra manera.

Yo le he dicho que el resultado final no tendría que ser un bodrio. A lo mejor es una palabra que no está bien utilizada o que parlamentariamente no es adecuada, pero lo que le quiero decir es que lo que resulte sea lo que se lleve a la práctica en política, que la estrategia de desarrollo sostenible, con todas las precisiones que se establezcan, con todas las prioridades, con todas las fórmulas de financiación que se puedan llevar a cabo, sea de verdad lo que ejecuta el Gobierno correspondiente, el de ustedes y dentro de muy poco tiempo el nuestro, pero que tengamos un documento que sirva para llevar a cabo un conjunto de políticas.

¿Por qué hemos dicho que este documento es un documento de buenas intenciones? Por ejemplo, en gestión y reducción de residuos, ustedes hablan de líneas de actuación y establecen una serie de medidas —reciclado, planes nacionales—, y después hablan de indicadores. Cuando hablan de indicadores aluden a la evolución temporal de los siguientes ratios: residuos urbanos habitante/año, residuos urbanos depositados en vertederos controlados/año, residuos peligrosos, toneladas de productos industriales, residuos reciclados, nombres de empresas con planes de prevención… ¿Conocen ya estos datos? ¿O simplemente es una enumeración de medidas que habrá que adoptar en su momento? Porque, si esto es así, señor ministro, no tiene nada que ver con lo que ustedes están haciendo ahora, con los planes especiales que han aprobado y con otro tipo de planes de residuos que no pueden estar en funcionamiento, o con ese plan de residuos peligros que ustedes no han puesto en marcha. Creo, señor ministro, que existe una inconcreción en su planteamiento y me asusta que usted no me diga que ha venido a presentar el documento de estudio de inicio de la estrategia de desarrollo sostenible en España. Yo le pediría que me lo aclarara porque, si no, mal vamos a llegar al proceso que ustedes plantean de aprobación de esta estrategia española de desarrollo sostenible.

Por último, respecto al impuesto de la gasolina, reitero lo que ha dicho el señor Saura. No ponga ese ejemplo porque lo que ustedes quieren hacer con ello es financiar el sistema sanitario español, y eso ha sido rechazado y criticado, y desde luego no cumple con los objetivos que debería de tener un incremento de ese impuesto, caso de que debiera producirse.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra la señora De Lara, también muy brevemente.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Muy brevemente, señora presidenta.

En primer lugar, quería indicar que el Grupo Popular cree que el documento sí apuesta claramente por la sostenibilidad. En segundo lugar, mantengo que aquí se ha dicho por parte del portavoz del Grupo Mixto que se apostaba por la energía nuclear, y consta en el «Diario de Sesiones», lo cual no es cierto. En tercer lugar, como ha dicho el ministro, se trata de un documento de consulta y como tal documento de consulta es difícilmente criticable; no es más que eso, un documento de consulta; por consiguiente, cuando dicen que hay inconcreciones, tengo que decir que en un documento de consulta no puede haber concreciones, señor Morlán. En cuarto lugar, el ministro nos ha pedido esta mañana la colaboración de todos los grupos parlamentarios y quiero decirle que desde luego cuente con la del Grupo Parlamentario Popular. Finalmente, he de decir que tenemos total confianza en que la estrategia de desarrollo sostenible se ponga en práctica con un gobierno del Partido Popular, no con un gobierno del Partido Socialista, porque creemos que ello será una garantía de éxito.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Martí, también muy brevemente.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Con 30 segundos voy a tener suficiente para permitir que el ministro pueda dar respuesta a la interpelación que tiene en el Senado.

Dos cosas muy brevemente. Yo había intervenido anteriormente haciendo referencia a un aspecto concreto del tema de la previsión presupuestaria futura, cuando se apruebe la estrategia por acuerdo del Consejo de Ministros, no por un documento de consulta. Entendemos que en esta fase previa del documento de consulta no tiene sentido hablar de determinadas proyecciones económicas, pero sí quería replantear al señor ministro las previsiones que pueda tener el Gobierno y en concreto el Ministerio de Medio Ambiente en relación con la aplicación presupuestaria de las medidas que finalmente contemple la estrategia española, una vez aprobada por el Consejo de Ministros. También quería constatar, desde una percepción personal y política de una cierta, digamos, deriva poco autonomista del Partido Popular —no me refiero a la gestión política del Ministerio de Medio Ambiente sino en general—, una afirmación que me ha preocupado mucho del portavoz del Grupo Socialista relativa a que sería la ley de la selva en el caso de que cada uno tuviera su propia estrategia de desarrollo sostenible. No se si este es el momento procesal parlamentario adecuado para pedirlo, pero en todo caso quería denunciar tanto la deriva antiautonomista, a la que hacía referencia anteriormente, en muchos aspectos de la acción política del Gobierno del Partido Popular, especialmente para que no tengamos la sensación de que todas las autonomías, o la

mayoría de ellas, están llevando a cabo sus propias estrategias de desarrollo sostenible, porque entendemos que obviamente deberá haber una coordinación con la estrategia. Usted me ha dado a entender que la ley de la selva es el resultado de que las diferentes autonomías llevan a cabo sus propias estrategias de desarrollo sostenible, lo que le pediría que me aclarase si es el momento idóneo y la presidenta lo estima oportuno.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martí, no lo estimo oportuno, por lo que tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Vuelvo a insistir en lo mismo. Nosotros hemos preparado un documento que tiene que servir de base para abrir un proceso de participación pública institucional y social. ¿Podemos analizar este documento? Naturalmente que se puede analizar este documento, pero desde mi punto de vista este no es el objeto de este momento procesal. ¿Por qué? Porque considero que este proceso tiene que ser bastante más amplio y más ambicioso. ¿Cómo podemos hablar de la energía nuclear? Porque aquí hay un programa específico de la apuesta de la estrategia de desarrollo sostenible, dentro de lo que son las energías alternativas y dentro de lo que son las energías renovables, que en sí mismo demuestra cuál es la apuesta del modelo de producción de energía, coincidiendo en que la energía y el transporte son los ejes fundamentales de una actuación de estas características. Estos ministros verdes le tendrían que haber explicado al señor Saura cuáles son los indicadores de energía que se pueden utilizar en la estrategia de desarrollo sostenible, que de hecho son los que se utilizan en Europa. ¿Cuál es el indicador que se va a utilizar en la energía renovable en la Unión Europea y que se va a aprobar en Barcelona? Si usted supiera esto, probablemente no habría dicho lo que ha dicho. Le invito a que lo conozca y a que reconozca que en su primera intervención no ha dicho lo mismo que en la segunda. Ha dicho textualmente —y está grabado— que la Unión Europea iba a elaborar su estrategia de desarrollo sostenible y que tendría gracia que dicha estrategia fuera contradictoria con la estrategia española. Por lo menos esto es lo que yo he escuchado. Yo le he dicho que esto no es así, que la estrategia de desarrollo europea está aprobada en Gotemburgo y que efectivamente no se han definido los indicadores, por lo que lo único que hace la Comisión en enero es realizar una comunicación del seguimiento del desarrollo. Me parece importante destacar que las opiniones particulares de los ministros son muy respetables, pero en este sentido los documentos que nos deben guiar son las estrategias de desarrollo sostenible aprobadas por los gobiernos de los países. Estas son las estrategias que les invito a que podamos seguir y comparar.

Cuando usted quiera hablamos del Forum 2004 pero de todo el Forum 2004, de todo, así como de la sostenibilidad del Forum 2004 y de las garantías que el Ministerio de Medio Ambiente está exigiendo para que ese Forum sea sostenible en todos sus contenidos: urbanizaciones, utilización de dominio público marítimo terrestre y garantías de sostenibilidad. Estoy dispuesto a hablar de todo —repito que de todo—, porque esta es la intención del ministerio. Una vez más puedo repetir la discusión de la ecotasa impuesta por algún gobierno autonómico, aunque sigo insistiendo en que era una filosofía adecuada, pero el contenido final y concreto de la fórmula impositiva no tiene nada de medioambiental, por lo que provoca efectos contrarios y perjudiciales. Esta es una opinión que se puede compartir o no, pero mis palabras son como ministro de Medio Ambiente, por lo que sus palabras, como miembros de una Comisión de Medio Ambiente, tienen que ser en términos medioambientales, ya se realizarán otras valoraciones donde ustedes quieran. Quiero repetirle, porque considero que es importante, que la fiscalidad ambiental y la naturaleza de un impuesto se debe medir por el hecho imponible. En Europa, desde grupos ecologistas, la fiscalidad ambiental siempre se defiende como una fiscalidad que castiga conductas o hábitos perjudiciales para el medio ambiente. A ustedes nos le va bien hablar de esto, por lo que hablan de la finalidad de la recaudación del impuesto. Esta será una discusión que incumba al Ministerio de Hacienda, será una discusión de ingresos y gastos, en cualquier caso no será una discusión menor y que se tendrá que añadir, pero cuando hablamos de fiscalidad medioambiental en términos medioambientales tenemos que atenernos a la naturaleza del tributo, a la naturaleza del impuesto y al hecho imponible. El señor Saura dice que está totalmente de acuerdo con el impuesto sobre las gasolinas, porque lo que hacen es penalizar un hábito que es perjudicial para el medio ambiente. El señor Morlán ha dicho que estaba totalmente de acuerdo con lo que había manifestado el señor Saura, por lo que también está dispuesto a que se suba el impuesto sobre la gasolina. **(El señor Morlán Gracia: Yo no he dicho eso, señor ministro.)** Perdón, eso es lo que yo he entendido, si no es así le pido disculpas, pero había entendido que usted estaba de acuerdo con lo que había manifestado el señor Saura. En cualquier caso, lo que he planteado es que este documento tiene que servir de base para recibir las aportaciones que puedan mejorar este documento, por lo que les invito a ustedes a ello. Naturalmente que no le niego al señor Morlán la potestad de reunirse con quien le dé la gana. ¡Sólo faltaría eso! Le pido disculpas por si usted lo ha interpretado mal. Lo único que le pediría por favor, es que, al menos en este momento, los foros no sean alternativos sino que, si es posible, sean complementarios. Lo digo con toda la buena voluntad del mundo. Me quejo de que en este momento se planteen foros alternativos. Me parece una

actitud que no es constructiva. No sé a qué ONG ecologista no hemos convocado. Usted reconoce que sí las convocamos y nos reunimos con ellas, por lo que no sé a qué ONG ecologista hemos dejado fuera, no sé a cuál se refiere, me gustaría saberlo y espero que en otra ocasión me lo pueda decir, porque usted ha dicho que no habíamos convocado, y que dejábamos fuera, a según qué organizaciones no ecologistas.

En cuanto a las previsiones presupuestarias, habrá que analizar luego esas políticas y esas previsiones. En cualquier caso, en todos los documentos elaborados por todos los países no existe este apartado específico. ¿Por qué? Porque estamos hablando de una estrategia sectorial. Estamos hablando de que estos aspectos de la sostenibilidad condicionan esas políticas. ¿Que este proceso tiene implicaciones presupuestarias? Sin duda que sí, pero insisto en que esto es algo que se habrá de determinar. En cualquier caso, al hilo de lo que ya ha sucedido o de las otras estrategias que se han elaborado lo importante es que seamos capaces de elaborar un documento que condicione esas políticas sectoriales desde el punto de vista de la sostenibilidad.

— LAS CONCLUSIONES DE LA 7.ª CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, CELEBRADA EN MARRAQUECH DEL 29 DE OCTUBRE DE 2001 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2001. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000084.)

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a dar paso a la siguiente petición de comparecencia. Nos han comunicado que el Senado se retrasa y creemos que es importante que, a petición propia, el ministro informe a la comisión sobre las conclusiones de la 7.ª Conferencia de las partes del convenio marco de Naciones Unidas sobre cambio climático, celebrado en Marraquech el 29 de octubre de 2001.

Tiene la palabra el señor ministro para dar esta información.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Señorías, efectivamente, se ha celebrado la cumbre de Marraquech, del 20 de octubre al 9 de noviembre, y creo que el resultado de las negociaciones puede ser calificado de satisfactorio. Es justo reconocer que las dificultades que se han tenido que afrontar han sido importantes, pero creo que el resultado global de los acuerdos ha sido positivo. ¿Cuál ha sido el contenido del acuerdo? Quizá el contenido del acuerdo ha tenido importancia porque se han concretado las reglas mínimas indispensables para aplicar el protocolo. Repito una vez más que hasta Marraquech nadie puede evaluar con conocimiento de causa y con objetividad qué países cumplen el Protocolo de Kioto y cuáles no lo cumplen. ¿Por qué? Porque las normas de contabilidad, las reglas de aplicación del protocolo no habían sido definidas, pero ahora sí están definidas, por lo que se puede iniciar el proceso de ratificación. La Unión Europea ha liderado este proceso y quiero destacar el papel que ha realizado España, a través de la Oficina Española del Cambio Climático, con un equipo de más de 30 personas, que ha trabajado de una forma muy importante. Sinceramente, dentro de la troika creo que su papel se puede valorar como positivo.

Yo creo que en Marraquech se cierra un proceso de negociación internacional y se abre el ciclo que podría denominarse, repito, de puesta en práctica del protocolo. La negociación se ha centrado en los cuatro capítulos del acuerdo político: financiación y desarrollo, mecanismos de flexibilidad, sumideros y cumplimiento. En financiación y desarrollo se han articulado los acuerdos políticos que se alcanzaron en Bonn, fijando reglas para la facilitar la elaboración de los programas nacionales de adaptación. En cuanto a los mecanismos de flexibilidad se han establecido los acuerdos de composición y funcionamiento del órgano de gobierno del comité de supervisión y la junta ejecutiva del CDM, los criterios de elegibilidad para acceder a los mismos, las condiciones para un comienzo inmediato de los proyectos del CDM y la prohibición de la venta de créditos a las partes que incumplan la reserva del período de compromiso fijado en el 90 por ciento de la cantidad asignada. Y naturalmente se han sentado las bases para que puedan empezarse a aplicar estos mecanismos. En cuanto a los sumideros, en Marraquech se dio prioridad absoluta a las cuestiones metodológicas y a los requisitos de información que deben facilitar las partes, a fin de contabilizar las actividades de sumideros. Paralelamente se abordó la reclamación de Rusia en cuanto a los techos del 3-4 y la compensación de los débitos derivados del 3-3. En cuanto a régimen de cumplimiento, que sin duda fue uno de los capítulos más conflictivos, en Marraquech se avanza notablemente en la resolución del mismo. El problema nace del propio texto del protocolo y de la notable divergencia de las posiciones del Grupo paraguas y la Unión Europea y el G-77. En la Unión Europea y en el G-77 se defiende un régimen estricto y disuasorio, de carácter jurídicamente vinculante, y el Grupo paraguas apuesta decididamente por un régimen menos coercitivo y sólo políticamente vinculante.

Las cuestiones que se acordaron en Bonn fueron la composición del comité de cumplimiento, con dos ramas, la coercitiva y la facilitadora, y las consecuencias precisas para los casos de incumplimiento y la decisión de que la COP elaborase y adoptase las normas sobre el cumplimiento. En Marraquech se han elaborado las normas sobre cumplimiento y se han concretado las funciones y competencias del comité de cumplimiento, el tipo de información que las partes deben facilitar y el acceso público a las mismas, así

como las audiencias del comité, la legitimación de las partes para iniciar procedimientos de infracción contra otras, admitiéndose dicha legitimación, la ejecución o suspensión provisional y la decisión del comité en caso de recurso de apelación, optándose al final por el mantenimiento provisional y la decisión, y la vinculación entre el acceso a los mecanismos y el sometimiento al sistema de cumplimiento.

En cuanto a las metodologías de los artículos 5, 7 y 8 se refieren a cuestiones de una importancia decisiva para la aplicación del protocolo y para valorar si las partes lo cumplen. A título ilustrativo, hay que mencionar los aspectos que se han regulado, que son la forma de medir las emisiones, las metodologías para contabilizar sumideros, la forma de contabilizar los créditos de emisión, el tipo y periodicidad de la información que las partes deben facilitar para medir su grado de cumplimiento, y la determinación de qué operaciones se pueden llevar a cabo con los créditos. Básicamente, se introduce todo el tema de los *swapping* con este tipo de créditos sobrantes, que hasta hoy era un tema que no se había incorporado y que se incorpora durante este proceso. En Marraquech se han adoptado cinco decisiones y diversos paquetes de directrices, así como varios borradores de decisiones que sólo podrán aprobarse una vez que entre en vigor el protocolo.

La siguiente etapa, sin duda, es la de aplicar las reglas. Para ello se propone la ratificación del protocolo dentro de la Unión Europea, que va a corresponder a la presidencia española. Se ha tenido que aplazar esa decisión de ratificación a nuestra presidencia porque hemos tenido un problema, básicamente, con Dinamarca. Lo teníamos ya antes, y ahora lo seguimos teniendo, dentro de lo que es la negociación de la burbuja o el intento de renegociación de la burbuja comunitaria. En cualquier caso, la ratificación del Protocolo de Kioto es un objetivo prioritario de la presidencia española. De hecho, el Estado español ha iniciado ya ese proceso de ratificación y nuestro objetivo es que el día 4 de marzo podamos adoptar esa decisión, dentro del Consejo de Ministros que vamos a celebrar, para que se pueda proceder a la ratificación del protocolo. Es un tema complicado, han surgido problemas, pero esperamos que se pueda conseguir este objetivo de la ratificación.

En este contexto, tanto la Comunidad Europea como España orientan su política a reforzar las medidas ya existentes y a poner en marcha otras nuevas, para lograr cumplir los compromisos adquiridos, que, afortunadamente, van a formar un texto legislativo, una vez que se haya aprobado y ratificado este protocolo.

En Marraquech existía el compromiso de concretar los acuerdos políticos que se habían alcanzado en Bonn. Desde nuestro punto de vista existían problemas una vez más básicamente planteados por los países del Grupo paraguas y también existía un problema importante con Rusia que fue solucionado con un acuerdo político, vinculando estrictamente a nivel técnico la realización del inventario inicial de los sumideros en este país y las diferencias más importantes que se concretaban dentro del régimen de cumplimiento con los países del Grupo paraguas y sobre todo con Canadá, debido a que Estados Unidos, como ustedes saben, se encuentra al margen de este proceso de negociación.

El acuerdo final de Marraquech es positivo porque permite concretar esos acuerdos políticos y el proceso de ratificación y, por tanto, el proceso de las políticas de todos los países para luchar contra esa contaminación y exigir que se cumplan los acuerdos establecidos en el protocolo en cada uno de los países. ¿Este es el mejor de los acuerdos? Probablemente no porque en este camino la Unión Europea ha tenido que hacer concesiones y quiero reconocerlo una vez más. La Unión Europea ha hecho concesiones y probablemente las más importantes estén dentro de los mecanismos de flexibilidad desde mi punto de vista, pero son concesiones que nos han permitido aprobar el acuerdo y salvar el protocolo. Creo que el papel de la Unión Europea ha sido muy importante. Si en Bonn fue importante, en Marraquech fue decisivo, sin ninguna duda. En estos momentos el objetivo se ha cumplido y en este momento los acuerdos políticos que en su día se alcanzaron se han plasmado en una concreción definitiva que permita, insisto, la aplicación de estos mecanismos de forma inmediata en cada uno de los países.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Desea intervenir el Grupo Mixto? **(Asentimiento.)** Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Quiero decir que comparto, en parte, la explicación que ha dado el señor ministro de los acuerdos de Marraquech. Es bueno que haya habido acuerdo ya que en algún momento llegamos a temer que no lo hubiera, a pesar de las rebajas importantísimas que, a nuestro entender, se han producido en Marraquech. Este era el motivo de la comparecencia. No obstante quisiera plantear algunas cuestiones, que si quiere las contesta hoy el señor ministro o si no en una nueva comparecencia. La primera es si en relación a las nuevas normas de contabilidad el Ministerio tiene ya la situación de España. Las que tenemos nosotros dependen del 26 al 29 por ciento. Hemos doblado la cifra que teníamos que tener dentro de ocho o nueve años. Por tanto, en primer lugar, cuál es, señor ministro, teniendo en cuenta lo que se aprobó en Marraquech, la situación del Estado español. Segunda, cuáles son las propuestas concretas —insisto en que éste no es el motivo de la comparecencia—, pero cómo piensa el Gobierno español, por la realidad y de los acuerdos de Marraquech, dar respuesta al cumplimiento del Protocolo de Kioto. Aquí, sin que parezca que vuelvo a insistir en lo anterior, quiero decir clarísimamente que sin un cambio de política energética y de transportes va a ser imposible que el Estado español

cumpla el Protocolo de Kioto. Si queremos ir al cambio climático y echamos mano del documento de consulta no criticable anterior, veremos que no nos sirve. Este documento de consulta que, porque es de consulta, no es criticable, no nos sirve. En ese sentido, señor ministro, le pido que cuanto antes mejor, nos traiga una propuesta al Congreso de cómo hacer frente a los compromisos de Marraquech. La tercera cuestión y termino es que los efectos del cambio climático cada vez se notan más en la zona del Mediterráneo, por lo que la prioridad del Gobierno español en la presidencia española de la Unión Europea debía ser la de introducir, en el proceso Euromed y en el relanzamiento del proceso de Barcelona, estos aspectos que están relacionados con políticas en el Mediterráneo para que que, de alguna manera, frenen el cambio climático. Se perdería una oportunidad importante si el Gobierno español no introdujera como una prioridad en la presidencia española los aspectos del cambio climático.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Muy brevemente, señora presidenta.

Señor ministro, mi grupo parlamentario no va a hablar de satisfacción por el resultado en la cumbre de Marraquech, desde el punto de vista de que no se han cubierto los objetivos que inicialmente tenía la propia Unión Europea planteados. Si se han conseguido aprobar los diferentes criterios para fijar los mecanismos de flexibilidad, los criterios que tenían que valorar los sumideros y la nueva contabilidad de las emisiones, nos parece, como mínimo, tranquilizador, pero, señor ministro, si como ha dicho usted, nadie puede hacer con rigor la evaluación de si se cumplen o no los criterios del Protocolo de Kioto porque no estaban fijados los mecanismos, ni la contabilidad que se tenía que hacer ¿qué quiere que le diga? Si nuestro Estado ya ha doblado las emisiones de gases de efecto invernadero, con independencia de que ahora se pueda fijar una nueva contabilidad, teniendo en cuenta los mecanismos de flexibilidad y los sumideros, por mucho que se nos puedan aplicar estos mecanismos y los sumideros, nuestro Estado va a seguir estando por encima de las previsiones que dentro de la burbuja europea se habían acordado de aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero. No se trata de mayor o menor rigor, se trata de una realidad en cuanto a los propios datos que ustedes han facilitado a esta Cámara y a esta diputada cuando se les han solicitado.

Nos alegramos, señor ministro, de que se haya podido llegar a un acuerdo porque esto supone poner en marcha la ratificación del Protocolo de Kioto. ¿Qué nos hubiera gustado llegar a más? Desde luego, prácticamente a todo el mundo. ¿Que la Unión Europea ha mantenido una posición bastante digna y que ha tenido que flexibilizar sus posiciones? También nos parece que, dentro de un acuerdo político, pueda ser lo políticamente correcto, aunque nos hubiera gustado llegar a más. Sin embargo hay una preocupación desde mi grupo parlamentario y es la utilización de esos mecanismos de flexibilidad, la compraventa de emisiones que nos puede llevar a una situación donde los países en vías de desarrollo se pueden ver abocados que no se mejoren sus condiciones de desarrollo porque los países desarrollados exijamos o pidamos esos mecanismos de flexibilidad y estemos en mejores condiciones para poderlos aplicar. Esta ha sido una preocupación constante por parte de mi grupo parlamentario porque nos parece que esa es la vía de escape de los países más desarrollados a la hora de no cumplir con sus compromisos o, por lo menos, con la restricción de sus emisiones de gases de efecto invernadero.

Señor ministro, aunque no es el objeto de la comparecencia, desde mi grupo parlamentario pedimos ya al Gobierno español, puesto que estamos en vías de ratificar el Protocolo de Kioto, que cuanto antes, con agilidad, si no con prisa pero sí sin pausa, tengamos nuestra propia estrategia, podamos discutirla y tengamos en nuestras manos un documento que no nos haga dudar de que por parte de nuestro Gobierno se van a poner en práctica las medidas adecuadas para evitar el continuo aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero. Mi grupo parlamentario se lo ha dicho en muchas ocasiones, señor ministro. Creemos que se ha perdido un tiempo precioso para empezar la puesta en práctica de determinadas medidas que hubieran evitado ese aumento tan considerable de emisiones en un corto espacio de tiempo que ha sufrido nuestro país. Ese tiempo perdido ya no se va a poder recuperar, pero cuanto más se pierda, menos recuperable será. Hay que incidir, lo ha dicho el señor Saura antes, en dos políticas que son fundamentales para el cambio climático: el transporte y la energía, y eso, señor ministro, no lo tenemos nada claro desde mi grupo parlamentario.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** También voy a hacer un esfuerzo para sintetizar al máximo las aportaciones que tenía preparadas para esta comparecencia.

En primer lugar, quiero decirle al señor ministro que estamos de acuerdo con sus valoraciones sobre cómo ha ido la cumbre de Marraquech. Damos nuestro apoyo al Gobierno y a los profesionales que estuvieron en la cumbre y que participaron en ella directamente; especialmente a los de la Oficina Española del Cambio Climático, a los que queremos felicitar por su labor, que ha sido muy positiva tanto en esta cumbre como en la de Bonn, de la que ya hablamos en la comparecencia anterior.

Estamos de acuerdo en que las concesiones eran necesarias, se han hecho las concesiones que se debían hacer para lograr un acuerdo común. Hay una serie de cuestiones que han sido más o menos resueltas. El señor ministro aludía a los obstáculos que han impedido hasta ahora que España y otros países pudieran poner manos a la obra para cumplir los objetivos del Protocolo de Kyoto. Ahora podemos decir que se han superado esos obstáculos, aunque jurídicamente hasta que no se ratifique formalmente el protocolo no estaremos en el momento cero del cronómetro para empezar a exigir que se hagan bien las cosas.

Una vez acabadas las sesiones de la cumbre de Marraquech, afirmaba usted que el Protocolo de Kyoto debía convertirse en ley en España, y que lo iban a hacer de manera que se trate de una norma de obligado cumplimiento. Todas las leyes tienen que ser de obligado cumplimiento, otra cosa son los mecanismos de los que se dota cada ley para que el cumplimiento sea efectivo, o para sancionar en todo caso el incumplimiento flagrante o no de esa ley. No obstante, estamos de acuerdo en que, si se confirma lo que dijo usted pocas horas después de acabada la cumbre, la ratificación comportará al final la aprobación de una ley del Estado español.

Por otra parte, está la responsabilidad que se deriva de esta circunstancia. No podemos olvidar que será usted el máximo responsable de política medioambiental de la Unión Europea durante la presidencia española, en el primer semestre de 2002. Esto será muy importante por el ejemplo necesario que deberá proyectar como ministro español de Medio Ambiente en el cumplimiento propiamente dicho de los objetivos de la cumbre de Marraquech. Estamos convencidos de que esta podrá ratificarse antes de la fecha que se ha fijado como límite —el 14 de junio de 2002—, y así tendremos el camino limpio de obstáculos hacia la cumbre de Johannesburg, que tendrá lugar en septiembre de 2002. Para cumplir todos estos objetivos debemos dar la máxima prioridad y recursos a instrumentos como la Oficina Española de Cambio Climático, a la que me refería anteriormente, cuya labor ha sido muy positiva en estas dos últimas cumbres de Bonn y Marraquech. Esta oficina debe tener los máximos recursos, y la participación social debe ser efectiva y eficaz para complementar la labor profesional que viene llevando a cabo.

Hay otro instrumento para avanzar hacia los compromisos que se deriven de la ratificación del Protocolo de Kyoto, y creo que todos coincidiremos en ello. Es un instrumento legal que en este momento tenemos en forma de proyecto de ley, aprobado hace pocas fechas por el Gobierno del Estado: el proyecto de ley de prevención y control integrados de la contaminación, la famosa ley IPPC en términos comunitarios. Estamos en disposición de que este instrumento llegue a buen puerto; estamos en los últimos días del plazo de presentación de enmiendas de los grupos parlamentarios, y este proyecto de ley debe contribuir muy activamente al objetivo que perseguimos todos: la disminución de las emisiones, a las que ahora me referiré por la polémica que desde hace algún tiempo se viene manteniendo sobre si cumplimos o no los límites y en qué parte de la tabla europea estamos situados en este momento.

Otra ley que será importante en el futuro es la de responsabilidad ambiental, en la que también tendremos que intervenir los grupos parlamentarios. En todo caso, como en ocasiones anteriores, es muy importante la participación en el proceso de los agentes sociales, de las ONG, de las fuerzas políticas y parlamentarias y, ¡cómo no!, de las comunidades autónomas, muchas de las cuales vienen implementando su propia estrategia de cambio climático, como el señor ministro sabe, y la tienen ciertamente avanzada, como es el caso de Cataluña.

Sabe el señor ministro que nunca hemos intentado polemizar como grupo parlamentario sobre las políticas generales medioambientales que lleva a cabo el Gobierno. En todo caso, hacemos puntualizaciones concretas tratando de contribuir a la mejora de esas acciones políticas en el campo medioambiental. Hoy tendremos ocasión, mediante una interpelación de otro grupo parlamentario sobre política medioambiental —si no he entendido mal—, de comprobar cuáles son las aportaciones que otros grupos pueden hacer al respecto.

En cuanto al polémico cumplimiento o no de los límites que tenemos asignados de emisiones de gases de efecto invernadero, ya no tenemos las excusas o las salvaguardas que teníamos hasta ahora. Los datos de que disponemos nosotros son los ofrecidos por el ministerio. Decía usted, señor ministro, que estamos en la media de la escala europea; somos el séptimo país europeo en cuanto a nivel de emisiones. Otra institución oficial, aunque en este caso no sea española —la Agencia Europea de Medio Ambiente—, daba otras cifras. Coincidimos con usted cuando hablaba del máximo responsable de esta institución en que, como mínimo, tenemos nuestras dudas sobre su neutralidad al ofrecer determinados datos. Cuando una persona ha demostrado su proximidad ideológica a algún partido político, es difícil que tenga credibilidad para todos los grupos parlamentarios. Está claro en todo caso que, según la página web —hoy hemos hablado aquí de páginas web— de Naciones Unidas sobre contaminación, España emitía en 1999 —últimas cifras de que se dispone— el equivalente a 360 millones de toneladas de CO_2, cuando, según el Protocolo de Kyoto, deberíamos emitir un máximo de 320. Cifras y fuentes aparte, tenemos que trabajar duro y muy coordinadamente para conseguir los objetivos que perseguimos todos. Sepa que mi grupo parlamentario contribuirá y tratará de ayudar al máximo en esta línea.

Para terminar, quiero hacer referencia a un tema muy importante, al que también se han referido otros grupos parlamentarios: los instrumentos para conseguir esos

fines, y uno tan importante a nuestro entender como el de las energías renovables. Sabemos, porque lo hemos discutido tanto en Pleno como en Comisión, que el Plan de fomento de energías renovables aprobado por el Gobierno en 1999 no está desarrollado, y que por diversas circunstancias está en una fase muy incipiente de su desarrollo. Señor ministro, tiene usted nuestra simpatía porque sabemos que el origen de muchos obstáculos para desarrollar este importantísimo plan está muy localizado en dos ministerios: el de Economía y, especialmente, el de Hacienda. Todos los ministros sectoriales —el de Sanidad, el de Medio Ambiente, etcétera— tienen la simpatía y el apoyo de mi grupo parlamentario, porque una cosa son las propuestas que se ponen encima de la mesa del Consejo de Ministros y otras las que aprueba o desaprueba finalmente el señor de las tijeras.

Quiero reiterarle nuestro apoyo en esta lucha contra el cambio climático y, eso sí, exigirle, a partir la ratificación jurídica del Protocolo de Kyoto, que se pongan todos los medios para restablecer los niveles de emisiones que nos corresponden según dicho protocolo.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sabaté.

El señor **SABATÉ IBARZ:** Buenos días, señor ministro.

Este es un tema tan importante que requería su presencia. Toda estrategia sobre el cambio climático debe ser conjunta, como debe serlo la estrategia de desarrollo sostenible que hemos tratado en el punto anterior del orden del día. Por eso quiero reiterar la posición de nuestro grupo de que estas estrategias deben ser conjuntas y debe haber una coordinación, porque si no, como ha dicho mi compañero, sería la ley de la selva. Esto no quiere decir que cada comunidad autónoma, cada municipio, yo diría que hasta cada hogar tenga su propia estrategia sobre ambos temas.

Sentado esto, debo coincidir con usted en que la evaluación sobre la cumbre de Marraquech forzosamente tiene que ser ambivalente. Algunos avances conseguidos in extremis son ciertos. Han quedado fijadas las reglas que especifican cómo habrá de aplicarse el Protocolo de Kioto y con ello ya no queda ningún impedimento pendiente para la ratificación y entrada en vigor del mismo. Se han asegurado vías de participación pública en los sistemas de control del mecanismo para un desarrollo limpio, lo que permitirá poder acceder a la información necesaria para saber si esos proyectos son sostenibles. Se han adoptado reglas —y lo ha dicho usted también— que aseguran que los países deben de adherirse a una serie de normas sobre el cumplimiento, la información, la vigilancia y evaluación de las emisiones antes de que puedan hacer uso de los mecanismos del protocolo. Se deberá especificar también la localización de las superficies que se quieran contabilizar como sumideros de carbono para que se puedan verificar, pero a pesar de estos avances, hay otros temas que no han sido tan positivos. Ya se ha citado también que se ha permitido a Rusia prácticamente duplicar la cantidad de CO_2, de 17 millones de toneladas se les va a permitir 33. Desde nuestro punto de vista, se hubieran debido adoptar recomendaciones concretas sobre cómo reducir el cambio climático. Por ejemplo, la petición de un amplio programa de energías renovables para proporcionar electricidad a los 2.000 millones de personas que no la tienen todavía. Parece que usted, señor ministro, no quiso apoyar esa propuesta. Por lo menos ésa era nuestra información y nos gustaría que lo clarificara. No se ha prohibido la acumulación para el futuro —estamos hablando del futuro— de permisos de contaminación que se obtengan mediante la contabilización, como sumideros de bosques o cambios en el uso de la tierra. Sabemos también de las dificultades de Dinamarca, que ya se han citado aquí. Sobre todo nos hubiera gustado que se hubiera podido avanzar más en lo que ha de ser la puesta en práctica y el cumplimiento del Protocolo de Kioto, cuya ratificación ya no tiene excusa, porque desde nuestro punto de vista el protocolo no es el final sino el principio. Si durante estos cuatro años hemos asistido al prólogo, la ratificación será el primer capítulo de la obra que nos ha de conducir a la preservación del clima para ahora ya y para el futuro. Por eso creemos que se hubiera podido avanzar más pensando más en el futuro.

Desde nuestro punto de vista, Marraquech ha sido una transición, incluso diríamos un nuevo pacto con concesiones que eliminan obstáculos para las ratificaciones reticentes, pero habría que pensar también en el día siguiente de las ratificaciones. Eso es lo que proponemos, que empecemos desde ahora, que empecemos a hablar, por ejemplo, de la necesidad de una aplicación del protocolo sin trampas, como los sumideros o la compraventa de aire caliente —entre comillas—, emisiones que algunos países no iban a producir pero que se les permite emitir o vender, porque se podría dar el caso de que en vez de reducir las emisiones totales éstas finalmente aumentaran. La recomendación de la no utilización de sumideros, pues cuantos más haya menor será la presión para reducir el uso de combustibles fósiles y sustituirlos por energías renovables; la definición de lo que se considera cambio climático peligroso, que todavía está pendiente; empezar a fijar cómo se sustituyen los combustibles fósiles por energías renovables tanto en el mundo industrializado como la transferencia de tecnología a países en vías de desarrollo, y, señor ministro, no podemos dejar de citar lo que pidieron las organizaciones ecologistas a los gobiernos en un comunicado al final de la conferencia, porque creo que es digno de tener en cuenta. Por ejemplo, la ratificación del Protocolo de Kioto como más importante. —en eso creo que estamos de acuerdo; los recursos financieros para que los países en vías de

desarrollo hagan frente a los impactos adversos de cambio climático; la expansión de las energías renovables por todo el mundo, a no ser —añadimos nosotros— que el crecimiento, principalmente de los países en vías de desarrollo, se haga sobre la base de energías fósiles y la nuclear, o establecer objetivos de reducción de emisiones para los países industrializados.

Es inevitable, señor ministro, referirnos a nuestro país. No vamos a solucionar los problemas del cambio climático del planeta sin antes tener en condiciones nuestra casa, nuestro propio país. España es lo que se denomina un país víctima del cambio climático por múltiples causas, sobre todo por nuestra situación en el área del Mediterráneo. Debía esperarse una posición de liderazgo por parte del Gobierno. Es verdad que la Unión Europea ha liderado el proceso de elaboración del Protocolo de Kioto, pero dentro de la Unión Europea no todos actúan por igual. A España se nos concedieron importantes exenciones en reducción de CO_2 y se nos permitió un aumento del 15 por ciento de las emisiones tomando como base 1990. Desde entonces, desde esa concesión de exenciones en 1997, no hemos hecho más que empeorar y rebasamos ya los límites de emisión de gases de efecto invernadero entre un 23 y un 30 por ciento, dependiendo de las fuentes, y la Comisión Europea nos ha denunciado por incumplimiento de la directiva de emisiones de CO_2 de vehículos privados. Cada año aparecen estadísticas, señor ministro. Yo creo que usted a la vuelta del verano debe estarlas esperando ya, porque siempre se producen precisamente en otoño. En 1999 la emisión de dióxido de carbono ha aumentado un 22,8 por ciento en España. El 15 de noviembre del 2000 aparece un titular en *La Vanguardia* que dice: España supera en más del 20 por ciento la emisión de gases que se comprometió a limitar en Kioto. En octubre del 2001 otro titular dice: España registra el mayor aumento de emisiones de cambio climático en la Unión Europea. Señor ministro, en su discurso en la 9.ª sesión de Comisión de desarrollo sostenible dijo: La necesidad de disminuir el impacto de las actividades energéticas sobre el medio ambiente nos ha llevado al diseño de estrategias que permitirán cumplir con los acuerdos internacionales, en particular los relativos a las emisiones de CO_2. Hace pocos meses si esto lo dijo sin sonrojarse, pues le felicito, aunque luego he leído otra vez el párrafo y usted, supongo que curándose en salud, dijo: Al diseño de estrategias que permitirán, en futuro. Yo espero que este futuro se pueda conjugar en tiempo presente, cuanto antes mejor. Otra noticia: La Agencia Europea de Medio Ambiente confirma que España también desde hace poco es el país que más se desvía del Protocolo de Kioto. Creo que son noticias que no deberían dejarnos satisfechos. Vamos a iniciar la presidencia de la Unión Europea sin una política adecuada de lucha contra el cambio climático. Encabezamos la clasificación de incumplimientos de la legislación ambiental. Si nos fijamos en las conclusiones de Marraquech, también se habla —y usted lo ha dicho repetidamente esta mañana— de información y de participación. Nuestro vecinos cuando ejerzamos la presidencia supongo que nos recordarán que llevamos cuatro años sin convocar el Consejo Asesor del Medio Ambiente. Lo tengo que repetir aquí. Ya sé que a usted no le gusta, pero hasta las propias organizaciones ecologistas han tenido recientemente que recurrir al Defensor del Pueblo para recordar esta circunstancia. Claro que para qué van a convocar el Consejo Asesor del Medio Ambiente, qué tipo de información van a darle si de la que disponemos se pueden deducir pocas cosas y pocos datos.

Señor ministro, en su web, que hoy también ha salido a colación en repetidas ocasiones, citan numerosos informes periódicos de diversas organizaciones internacionales, pero de los que debería publicar el ministerio, francamente pocos. ¿Dónde están los datos de la realidad española? Ustedes citan dos especialmente: la memoria de medio ambiente en España, y de la que podemos disponer es de la de 1999, y ya vamos para el 2202, señor ministro; o el informe de coyuntura que ustedes publican cada mes. El último que hemos podido encontrar es de febrero, ya prácticamente hace diez meses. Tampoco se han preocupado de enviar al programa de medio ambiente de la ONU datos sobre nuestro país. En la web del cambio climático de las Naciones Unidas no hay ningún informe detallado sobre España, aunque allí se indica que hay 67 países de los que se dispone informe. Sí hay por ejemplo de Dinamarca, de Estados Unidos, de Holanda o de Angola, por poner casos diferentes. Por cierto, también en este capítulo ¿dónde está la tercera comunicación española a la que estamos comprometidos en la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Yo tengo aquí la segunda. Supongo que le sonará a usted la carátula. La tercera debía estar ya publicada y entregada hace un mes. Le agradecería que si nos pudiera dar información sobre la aparición de la tercera comunicación nacional de España para entregar al Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático que estamos tratando en este punto, nos facilitara la máxima posible. En fin, señor ministro, si la información es simplemente antigua, no existe o se oculta, como fue el caso de los informes que se hicieron para el Plan Hidrológico Nacional en el ministerio…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Sabaté, le ruego que concluya.

El señor **SABATÉ IBARZ:** Ya estoy terminando, señora presidenta.

…¿cómo se puede dar cumplimiento a la Ley 38/1995, de 12 de diciembre, con modificaciones introducidas por la Ley 55/1999, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que trata sobre el acceso

a la información en materia de medio ambiente? En definitiva, señor ministro —y acabo—, demasiados claroscuros, quizá más oscuros que claros. Lo positivo de Marraquech es que se ha allanado el camino para la ratificación del Protocolo de Kioto, pero se hubiera podido avanzar mucho más desde la concepción de que estamos en el primer paso y hay que pensar en el siguiente, porque la situación es grave.

Finalmente, señor ministro, no damos ejemplo ni en las políticas concretas, somos los campeones —triste liderazgo— en superar los límites de emisiones y en desviarnos del Protocolo de Kioto; no damos ejemplo en algo tan importante como la participación y la información. Sepa, señor ministro, que cuando usted habla todo el mundo tiene delante las estadísticas y la realidad de España y durante los próximos seis meses a usted le va a escuchar mucha gente en muchos foros, van a leer sus opiniones en los periódicos y en la red y debe ser consciente de que mientras hable van a comparar lo que dice con la realidad y esta no es demasiado ejemplar cuando precisamente dentro de doce días tendríamos que dar ejemplo para ser más creíbles.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señor ministro, por su explicación sobre los resultados de la cumbre de Marraquech, que creo que es el tema fundamental de su comparecencia que nos trae hoy aquí.

Aquí se ha dicho que España debe dar ejemplo. España debe dar ejemplo, todos los países deben darlo y cada gobierno debe actuar de manera que el país vaya hacia delante, como hemos dicho anteriormente, para obtener un desarrollo sostenible. Por consiguiente, no compartimos la intervención del portavoz del Grupo Socialista porque creemos que cuando una cumbre como la de Marraquech puede considerarse como un éxito —entre comillas—, con sus problemas, pero como un éxito, creo que lo mínimo que se puede hacer es reconocer el éxito obtenido, reconocer el papel fundamental que ha tenido el ministro de Medio Ambiente y el papel de liderazgo que ha tenido la Unión Europea. No nos parece adecuado que se quiera esconder la parte buena de la comparecencia y hacer aquí una retahíla de peticiones.

Me voy a centrar solamente en la cumbre de Marraquech y en temas más concretos. Creemos, como he dicho, que el resultado de las negociaciones es satisfactorio. Se inicia un camino, largo pero esperanzador; se inicia un ciclo de puesta en marcha del Protocolo de Kioto. Las reglas de aplicación del protocolo que se acordaron políticamente en Bonn se han traducido en términos jurídicos en Marraquech y cumplen, como ha dicho el señor ministro, el mínimo indispensable para aplicar el protocolo y para que el número suficiente de países requeridos lo ratifique a fin de que pueda entrar en vigor. Creo que esta debería ser la conclusión de la Comisión de hoy, la importancia de la cumbre de Marraquech y de lo que nos ha explicado el ministro de Medio Ambiente.

Quería destacar la importancia de cuatro aspectos regulados que aunque son de carácter técnico creo que tienen un alto contenido político. En Marraquech se decidió la forma de medir las emisiones; la metodología para contabilizar los sumideros; la forma de contabilizar los créditos de emisión y la determinación de qué operaciones se pueden llevar a cabo con los créditos. Creemos que esto es fundamental cuando, como aquí se ha dicho por distintos portavoces y en distintos medios de comunicación, incluso la Agencia Europea de Medio Ambiente, todos nos dan datos distintos sobre las emisiones españolas, sin tener en cuenta que cuando dan cifras de las emisiones de CO_2 se trata de emisiones brutas, es decir, que no se ha restado la cuantía resultante de contabilizar los sumideros ni los mecanismos de flexibilidad del protocolo. Por consiguiente me parece muy aventurado decir que España es el país que más contamina en CO_2 y me parece que no es serio dar datos sin que se resten los que se han aprobado en la cumbre de Marraquech.

Creo que en España no partimos de cero para adoptar políticas que disminuyan las emisiones de efecto invernadero y no partimos de cero porque afortunadamente desde que el Partido Popular ganó las elecciones, desde el año 1996, cuando el medio ambiente estaba completamente parado y las acciones medioambientales eran nulas, se han efectuado muchísimas actuaciones. Por ejemplo, existe una Ley de residuos y hay actuaciones de las comunidades autónomas en esta materia, que creo que disminuirán las emisiones de CO_2 y sobre todo de metano. Se está haciendo una política intensiva de fomento del transporte público; hay una política sobre energías renovables; sobre eficiencia energética; nuestro grupo parlamentario cree que hay que potenciar más las energías renovables, fundamentalmente, la biomasa; se está elaborando y terminado un plan forestal; se están fomentando los biocombustibles; se ha traído a esta Cámara la ley de control integrado de la contaminación, que se espera que reduzca sensiblemente las emisiones de dióxido de carbono. Creo que sí se ha emprendido un camino. Lo que ocurre es que a veces los resultados son más lentos de lo que todos desearíamos, pero con este camino emprendido creo que se ha iniciado algo importante. A todo ello tenemos que añadir el paquete de medidas propuesto por la Comisión Europea en su programa europeo de cambio climático y las medidas que tome el Gobierno español. Desde luego imagino que todos leerán la prensa y en ella hace varios días que aparecen sueltos diciendo: el Gobierno aprueba una norma para bajar un 3 por ciento las emisiones de CO_2 con el proyecto de ley de control integrado de la contaminación. Se habla de una directiva de la Unión Europea, que tendremos que trasponer rápidamente en cuanto se

apruebe, para reducir en diez años el 20 por ciento del gasto energético en los edificios. En la presentación de la estrategia de desarrollo sostenible se habló de plantar 320 millones de árboles y estaremos todos de acuerdo en que como sumidero de CO_2 es algo importante. Se habló de que antes de diez años se instalarán tres millones de tejados solares; nadie ha dicho nada, aquí todos pedimos energías renovables y me ha extrañado que ningún portavoz haya comentado este aspecto que está en la estrategia de desarrollo sostenible y que fue anunciada por el ministro. Por consiguiente, creo que estamos en un momento en el que, como se ha dicho, debemos colaborar todos los grupos parlamentarios con el Gobierno porque nos estamos jugando algo muy importante. Creo que omitir los aspectos positivos, omitir todas estas noticias que he dado no es la postura más adecuada.

Finalmente, simplemente quiero indicar que esperamos que se cumpla el objetivo que ha anunciado el ministro de que la Unión Europea durante la presidencia española ratifique en su conjunto el Protocolo de Kioto, que se solucionen los problemas que han surgido con Dinamarca y que el ministerio nos presente en cuanto pueda la estrategia española contra el cambio climático, que nos consta que está elaborando junto con la oficina del cambio climático.

La señora **PRESIDENTA:** Por último, tiene la palabra el señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Señorías, se ha dicho aquí que en España somos campeones en desviarnos de los objetivos del protocolo. Quiero decirles que esto es falso y, como es falso, estoy seguro de que SS.SS. sabrán rectificar. Sólo en Europa, Dinamarca está a 25 puntos, Austria está a 15,6, Holanda a 12,1, Italia a 10,9, Bélgica a 10,3, Irlanda a 9,1 y España a 8,2. Estos son los datos de la Unión Europea, que lógicamente están a su disposición. En cualquier caso, quiero dejar claro que no es que exista una nueva contabilidad; eso es falso y creo que nos puede conducir a error. No hay una nueva contabilidad. Lo que hay es una aplicación del protocolo. El protocolo establecía una serie de normas que no estaban definidas, con lo cual nosotros podemos hoy dar cifras globales de emisión de CO_2 en la atmósfera, pero no podemos dar datos de cumplimiento del Protocolo de Kioto, porque efectivamente existían unas normas que no estaban definidas y que ahora sí lo están. Sólo habíamos definido una parte de las normas y hasta hoy no estábamos en disposición de evaluar el grado de cumplimiento del protocolo desde los diferentes países.

El señor Saura —comparto con él esta inquietud— me pregunta si tenemos datos desde la oficina. Desgraciadamente todavía no tenemos datos, pero estamos en ello. Estamos muy contentos, creemos que la iniciativa del Gobierno español, que debe ser positiva porque ninguno de ustedes la ha criticado y por tanto creo que debe funcionar bien, de crear por primera vez una oficina española del cambio climático es una iniciativa que está funcionando correctamente. Efectivamente, hay un equipo de técnicos que están preparando toda esta documentación y evaluando estos acuerdos. No podemos decir que no hay información y que luego existan comunicaciones. Existe una comunicación y la oficina está acabando la segunda comunicación, que va a clarificar muchas cosas. De entrada, a iniciativa de la oficina española de cambio climático, el Gobierno ha modificado la composición del Consejo Nacional del Clima para ampliarlo a la participación de las comunidades autónomas, para ampliar este foro de debate al máximo.

Coincido en que no deben existir trampas, pero tendremos que definir el concepto de trampas. Las reglas están definidas. ¿Podemos criticar esas decisiones? Este era un poco el contenido de mi intervención hoy, saber si ustedes estaban de acuerdo o qué objeciones tenían ustedes que establecer al acuerdo de Marraquech. SS.SS. han preferido entrar en otros debates, que yo respeto, pero lo importante era saber eso. Estas medidas que yo les he leído son las que conforman el sistema de contabilidad. Este sistema se ha definido por un acuerdo entre las partes y es el momento de criticar o no este sistema. Por eso me interesaba conocer su opinión. Insisto, a ustedes probablemente les importe más otro debate, pero me hubiera gustado saber cuál era su opinión sobre el acuerdo de Marraquech y sobre sus contenidos concretos porque nos van a influir a partir de ahora. Tengan ustedes en cuenta que a partir de ahora estas son las reglas con las que tenemos que jugar. España ha tomado la decisión de admitir esas reglas del juego. Lo que quería saber es si ustedes estaban de acuerdo o no con esas reglas, porque, a partir de ahora, esas reglas son las que nos van a decir si España, si la Unión Europea y si todos los países firmantes del protocolo lo cumplen o no lo cumplen. Al hilo de la intervención del diputado de Convergència i Unió diré que eso se va a convertir en ley y es un resultado práctico muy importante para todos nosotros de esa cumbre, en efecto, como ha dicho este diputado. A partir de ahora, en el proceso de ratificación, va a ser un texto legislativo cuyo cumplimiento va a ser obligatorio para el Gobierno de España y para todos los gobiernos que lo ratifiquen. Lo importante es que, esté el gobierno que esté, haya quien haya, va a tener que someterse a esas reglas del juego, a los objetivos de cumplimiento, a los objetivos de sanciones, a los objetivos penalizadores en el caso de incumplimiento, etcétera. Discúlpenme que insista, pero yo creo que era muy importante conocer su valoración para que después no se pueda decir que hay trampas. No son trampas. Estaremos de acuerdo o no, pero ha sido el acuerdo internacional. En cualquier caso, vamos a ver cuál es la valoración.

La ratificación no tiene excusa para España, pero tiene problemas, desgraciadamente, y vamos a superar-

los; además, nos corresponderá a nosotros bajo presidencia española. Tiene problemas, muchos e importantes, y los vamos a superar. El objetivo de España va a ser ratificado no ya como España, eso lo damos por supuesto, sino como Europa, y nuestro objetivo va a ser que sea el presidente, en ese caso del Consejo de Ministros de Medio Ambiente, el que pueda depositar el protocolo, pero hay complicaciones. Yo he hecho referencias a ellas, sobre todo al caso de Dinamarca, que hay que superar sin ninguna duda.

No es cierto lo que se afirma del programa de energías renovables, es confundir una cosa con otra. Es un objetivo que se plantea una organización no gubernamental para Johannesburgo. Nosotros no hemos dicho que no pueda ser un objetivo, pero tenemos que ser en estos momentos muy prudentes porque nos corresponde ahora ser capaces de facilitar una posición dentro de la Unión Europea y también dentro de los países del ámbito internacional frente a la cumbre de Johannesburgo. En este momento establecer estos objetivos sin ese proceso de participación nos puede romper todo el proceso. Nadie ha dicho que no esté de acuerdo con este objetivo, pero no basta con que se plantee; hay que ver si existe un acuerdo mayoritario entre los países que tienen que intervenir en esa cumbre para que ese sea uno de los objetivos. En cualquier caso es mezclar un debate con el otro. Es otro debate, el de la cumbre de Johannesburgo, y no el de Marraquech.

Comparto el tema de Rusia. Usted me dice que hemos consentido duplicar a Rusia. Hemos consentido duplicar el 3-3 y el 3-4, no el volumen global. ¿Qué podríamos hacer? Probablemente yo tengo la misma inquietud que usted. Nosotros tomamos esa decisión y la de solucionar el tema de Rusia de esta manera y nos costó a todos, créame. ¿Usted cree que nos hemos equivocado, que no tendríamos que haber alcanzado el acuerdo de Marraquech? El problema es que si no dábamos solución al tema de Rusia, no teníamos la totalidad de países que necesitábamos para la ratificación; al estar Estados Unidos fuera, no nos salían los números. Esta es la decisión que tomamos. Yo, naturalmente, respeto que diga que usted habría tomado otra decisión, la de no aceptar esta posición rusa, pero todos los países de la Unión Europea acordamos aceptarla por unanimidad. No es lo que más nos gustaba pero no nos quedó más remedio.

Hay una cuestión que hay que tener clara. La compraventa de emisiones afecta a los países del anexo I, es decir, es un problema global, estamos ante un problema medioambiental globalizado. Por tanto, la compraventa de emisiones es un mecanismo de los contemplados en el protocolo dentro de los países del anexo I. No es así. La suma es la misma, no puede afectar en este caso a los países en vías de desarrollo. Yo creo que es un error de concepción. Que España estará por encima vamos a verlo cuando tengamos esas normas. Hay que tener claro que el mercado de emisiones facilita proyectos en los países en vías de desarrollo que de otra forma no se podrían hacer

Hay una apreciación al margen de esta cuestión que quiero dejar clarísima. Yo no he dicho que el documento, por ser de consulta al anterior, no es criticable. Yo he dicho que este documento era criticable y mejorable y que, por supuesto, podía tener capítulos en los que era posible introducir aportaciones. Lo que he dicho que no era criticable era el método. Se trata de un método según el cual se pone un documento encima de la mesa simplemente para abrir un debate colectivo. Yo creo que este método no es criticable. ¿El documento? Por supuesto.

En cuanto las políticas mediterráneas del cambio climático, entiendo perfectamente su sensibilidad, señor Saura, y la comparto. El problema es que estamos hablando de cosas distintas; estamos hablando de los efectos del cambio climático, no de la solución del problema. Estamos hablando de medidas correctoras de los efectos, que puedo estar de acuerdo en que son necesarias, pero son dos discusiones distintas. El problema del cambio climático es global; estamos ante un problema medioambiental absolutamente globalizado. De ahí la importancia de intentar introducir a todos los países en esta discusión. No olvidemos que hemos dejado al margen a un país que aporta un 30 por ciento de la contaminación del mundo. De nada sirve que tomemos medidas en un lugar si no fomentamos las de otro lugar. Es un problema global de calentamiento del planeta. Sin duda los efectos pueden ser locales, pero el problema es global y la solución tiene que ser global. Vuelvo a insistir en las actuaciones españolas. Siempre he dicho lo mismo. Las que se hicieron antes de 1996 y las que se hicieron después de 1996 iban encaminadas en la dirección correcta, aunque sin duda eran mejorables. Ahora que hemos definido el escenario tenemos la obligación de establecer cuanto antes esa estrategia con conocimiento de causa frente a este escenario. Es muy importante lo que se ha dicho aquí. Una de las medidas importantes que acaba de aprobar el Gobierno de España es la relativa al IPPC. Estamos hablando de una reducción del 3 por ciento, 12 millones de toneladas para el 2007/2008 con esta medida que yo espero que ustedes puedan aprobar cuanto antes y, naturalmente, mejorar si es necesario.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro, por su presencia hoy aquí y por su intervención, y gracias, señorías. No existiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión, no sin antes desearles para estas Navidades unas fiestas muy felices y muy tranquilas. Al mismo tiempo quiero invitarles a un pequeño *enyesque* (piscolabis) que vamos a tener aquí, también, por qué no, para brindar por el desarrollo sostenible y el cambio climático.

Muchas gracias y buenas tardes a todos.

Era la una y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**